

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, y de Educación Pública a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos por menores de edad
- 21** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente
- 41** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de México a desarrollar, a través del Secretario de Seguridad de esa entidad, los programas y acciones para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos
- 59** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- 69** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de las instancias correspondientes, acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación
- 79** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred a fortalecer, en coordinación con las entidades federativas, las acciones para promover los derechos de las personas adultas mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y la exclusión social

Pase a la página 2

Anexo XII-3

Martes 30 de abril

- 89** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar la inclusión y la atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas relativos a la detección temprana de los trastornos del espectro autista
- 101** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a tomar medidas para la protección al sector social cafeticultor
- 111** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos sobre la operación del programa Producción para el Bienestar 2019 e instaurar un plan de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país
- 123** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a establecer esquemas de comercialización adecuados a la agricultura comercial del país
- 135** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se solicita intervención de diversas autoridades para establecer medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), en la sesión del 12 del mes de marzo de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
- 2.- En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El promovente señala que, “Los dispositivos electrónicos están compuestos por transistores, circuitos integrados, válvulas termoiónicas y muchos otros elementos que combinados entre sí permiten la generación y detección de señales de distintas frecuencias y todas aquellas funciones que se pueden realizar mediante señales eléctricas”. Hoy en día los dispositivos móviles y aparatos electrónicos adquieren cada vez mayor importancia, estos se han transformado no sólo en una herramienta de trabajo o instrumento esencial que facilita las labores de las personas, sino también se convirtió en un accesorio elemental y necesario, principalmente para las nuevas generaciones que nacen y crecen con estas. Aunado a lo anterior menciona que, la tecnología está en constante evolución día con día y como consecuencia los dispositivos electrónicos se han vuelto una herramienta de vida y de trabajo esencial para los seres humanos, además de que han provocado una gran necesidad de subsistencia para las personas.

No cabe duda de que los dispositivos electrónicos han hecho la vida mucho más cómoda, pero a su vez el uso de ellos tiene consecuencias graves, y la obsesión hacia ellos ha generado dificultades físicas y psicológicas en las personas. De lo anterior



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

menciona que se debe tener ciertos límites y cuidados en el uso de la tecnología, su uso excesivo y la obsesión con la que se emplea pueden generar severos detrimentos en la salud de las personas y perder el control sobre la misma.

Menciona que el uso del celular es una patología por movimientos y esfuerzos de repetición. Se presenta por posturas forzadas y uso de herramientas manuales de manera repetida”, asegura Carlos Vinicio Caballero, médico reumatólogo, la doctora María Yamile Ramírez, especialista en Fonoaudiología, afirma que una de los problemas y enfermedades más comunes, debido al uso excesivo de los dispositivos electrónicos, es la fatiga auditiva, esta enfermedad es muy frecuente en personas y niños que pasan mucho tiempo del día con los auriculares puestos aun con el nivel de volumen moderado, el simple hecho es que este directamente en el oído, provocando también una severa afectación en el tímpano”. Sin embargo, el uso de los dispositivos electrónicos no solo genera problemas físicos sino también psicológicos, ya que la dependencia con estos dispositivos es muy común, al grado de producir un temor muy grande al perder su celular, a olvidar el celular en casa, al no encontrarlo e incluso a quedarse sin señal, sin datos o sin batería, generando estrés, enojo, ansiedad, o nerviosismo. “Asimismo, manifiesta el psicólogo Enrique Gutiérrez, que estos tipos de comportamientos se derivan de la incapacidad que tienen ciertas personas de expresarse por los medios convencionales y al no tener un dispositivo electrónico para conectarse con el mundo entran en shock y en pánico”.

De la misma forma, las relaciones interpersonales se han visto afectadas por el apogeo y el crecimiento del mundo virtual, existe una crisis en torno a la manera de relacionarse con la familia y con las demás personas, menciona la Diputada que durante al paso de mi carrera legislativa me he dado cuenta de que, las nuevas generaciones, al terminar su carrera universitaria, e incluso una carrera técnica, cuando quieren comenzar a ejercer, se declaran incompetentes para realizar alguna actividad que no conlleva ninguna relación con la tecnología, dándose cuenta la legisladora que el uso excesivo de la tecnología cierra oportunidades a la vida real, creándolos incompetentes.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

Asevera que el uso que debe dársele de manera adecuada al teléfono móvil, así como destinar tiempo para el entretenimiento y la utilización de materiales de aprendizaje positivos, con disciplina, y poniendo énfasis en la investigación y el análisis para que no se pierda dicha capacidad, ya que las personas se exponen a una sobre carga de información.

Menciona distintas consecuencias por el uso excesivo del teléfono móvil, siendo estas las siguientes:

- Problemas en la columna
- Hipoacusia
- Miopía
- Insomnio
- Cambios repentinos de carácter
- Obesidad
- Dolor de Cabeza
- Estrés
- Ansiedad
- Nerviosismo
- Entre otros.

Destaca que es necesario atender este problema de manera inmediata, advertir al gobierno, padres de familia y a las personas que conforman las instituciones educativas, que los dispositivos electrónicos como: (teléfonos celulares, tablet, laptops, video juegos), son los factores principales en afectar la salud de los menores de edad y de las personas, debido a que el uso de los mismos no tiene límites.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

Por lo anteriormente expuesto, sometió ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud y de Educación Pública para que implementen campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Habrá que reconocer que la propuesta es un tema que hoy en día, está tomando mayor relevancia en nuestra sociedad, ya que en la actualidad es muy difícil que una persona no cuente con ningún dispositivo electrónico, incluso se ha vuelto necesario e útil contar con un dispositivo electrónico, el uso de estos dispositivos electrónicos, se utiliza, por trabajo, diversión, información y como medio de comunicación, siendo una herramienta útil para el desempeño de nuestras actividades cotidianas.

SEGUNDA. De acuerdo con el considerando anterior, y tomando como base los argumentos expuesto del iniciante, en la cual refiere que se debe dar un uso adecuado al teléfono móvil, ya sea para entretenimiento o la utilización de materiales de aprendizaje, esto no se da, ante ello es importante mencionar que el uso excesivo de estos aparatos trae como consecuencias lo siguiente: problemas en la columna, hipoacusia, miopía, insomnio, cambios repentinos de carácter, obesidad, dolor de cabeza, estrés, ansiedad, nerviosismo, entre otros.

De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Salud de Estados Unidos (NIH), se demostró que los niños que pasan más de dos horas al día frente a dispositivos



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

digitales, tienen peores resultados en pruebas de inteligencia y de habilidad lingüística, de la misma manera un adolescente puede pasar hasta seis horas al día frente a un smartphone o computadora, por lo que las consecuencias son alarmantes, realizándose un estudio sobre el *“Desarrollo Cognitivo del Cerebro en Adolescentes”*, se encontró que los niños pueden sufrir un adelgazamiento prematuro de la corteza cerebral o corteza por usar dispositivos en exceso.

La revista el *“Consumidor en su edición impresa de fecha 22 de febrero del 2018”*, escribió sobre el daño que provoca el uso excesivo del celular y el tiempo promedio que un mexicano permanece conectado vía teléfono móvil, cuyo promedio es de ocho horas con un minuto, el tiempo promedio que un mexicano permanece conectado a la web vía teléfono móvil, es de ocho horas con un minuto, ante ello tenemos que las pantallas de los teléfonos móviles afectan a los ojos, principalmente a la retina, debido a la poca distancia en que se utilizan y a la emisión de luz que a largo plazo provoca degeneración macular, un daño en el interior de los ojos, además de que provoca resequedad en el ojo debido a la reducción de parpadeo y dificulta el enfoque a distintas distancias con visión borrosa y miopía temporal, así como problemas en los tendones de las muñecas debido al uso prologando de los dispositivos, ocasionando inflamación, este padecimiento en la actualidad es presentado por casi un millón de personas en nuestro país.

De igual forma un estudio realizado por el *“Instituto Politécnico Rensselaer”*, arroja que la exposición de dos horas antes de ir a la cama suprime un 22 por ciento los niveles de la hormona reguladora del sueño (melatonina). Por otra parte, datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirma que la distracción que provoca un celular es peor que los efectos que provoca manejar con alcohol en la sangre por arriba del nivel permitido.

Es importante mencionar, que es necesario velar, salvaguardar y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes y sobre todo hablando de salud, ya que hoy en día nos enfrentamos ante la era de la tecnología, y dichos dispositivos



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

electrónicos, como son tablets, computadoras, celulares, videojuegos comienzan a tomar mayor fuerza en la vida cotidiana de cada persona, pero sobre todo en niñas, niños y adolescentes, a los cuales la tecnología los está rebasando, está en una problemática que debemos atender, ya que esta situación repercute de manera directa en niñas, niños y adolescentes, generando problemas en su salud, es por ello que los coloca en un plano de vulnerabilidad, ya que existen antecedentes que al utilizar estos dispositivos electrónicos, también se exponen en las redes sociales a miembros de la delincuencia organizada, que a través de engaños los utilizan para distintas actividades ilícitas.

T E R C E R A. En suma a lo anterior, habrá que recordar lo que establece el artículo 2, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que a la letra dice:

Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y*

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Con esto queremos decir que el presente asunto nos hace reflexionar sobre el uso excesivo de los dispositivos electrónicos por parte de los menores de edad, es por ello y necesario implementar acciones con la única finalidad de salvaguardar un derecho fundamental, ya que si no tomamos acciones a corto plazo se convertirá en un problema de salud pública.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto de la proposición con punto de acuerdo, relativo a exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a implementar campañas sobre el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC).

Por consiguiente consideramos procedente aprobar el punto de acuerdo de mérito, con adecuaciones al exhorto original, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

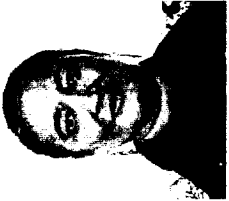

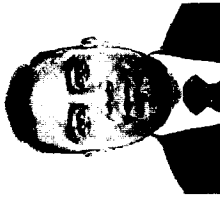
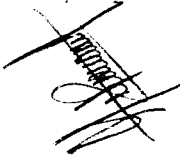


Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que implementen campañas de concientización para prevenir los efectos adversos en la salud por el uso excesivo de dispositivos electrónicos en niñas, niños y adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019


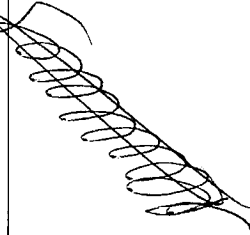
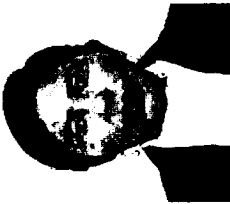


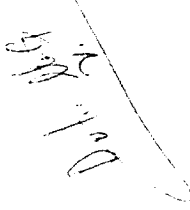
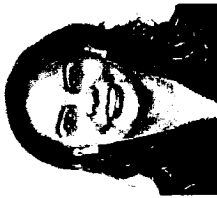


Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

DIPUTADO		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena			
	Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena			
	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



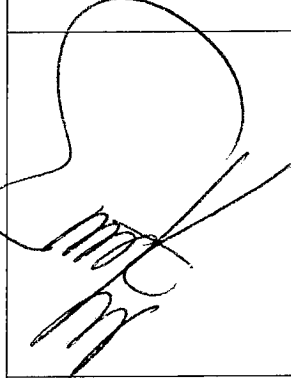


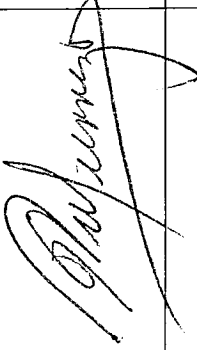
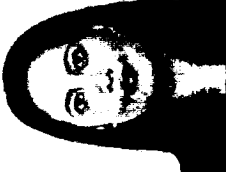
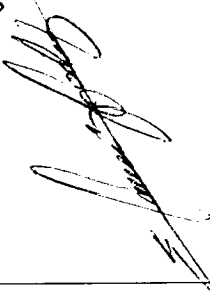



Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA </p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



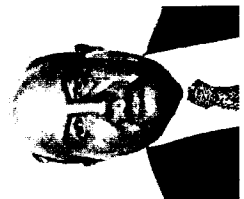



Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

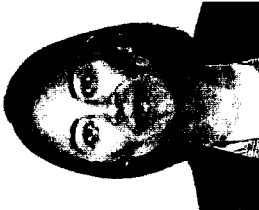
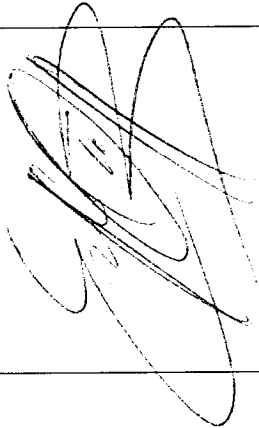

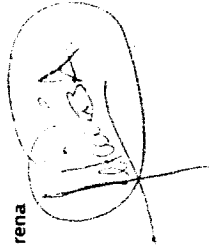


Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

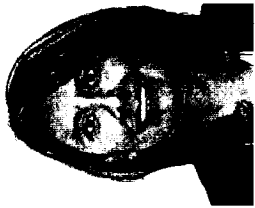
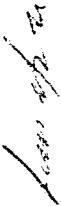
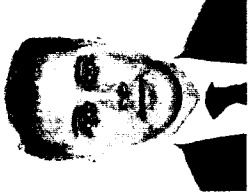
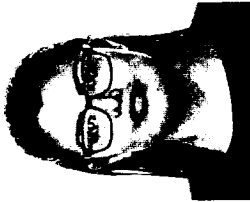
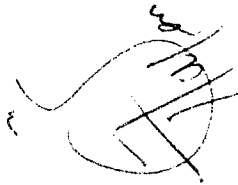
Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena			
	Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena			
	Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019


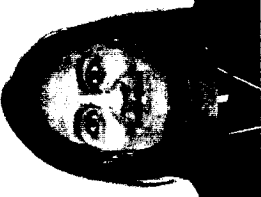
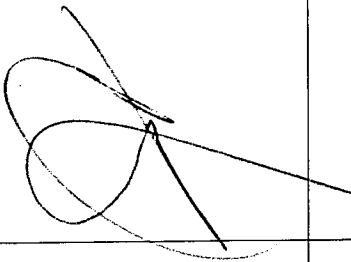


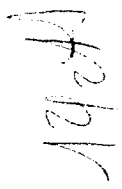
Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

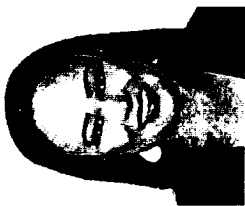

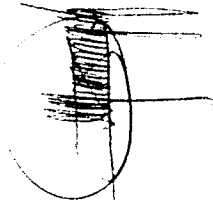
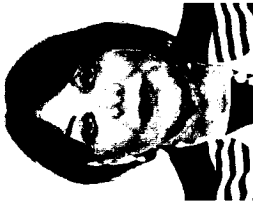


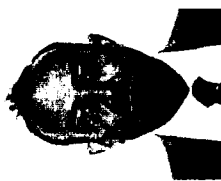





Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Craciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE </p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

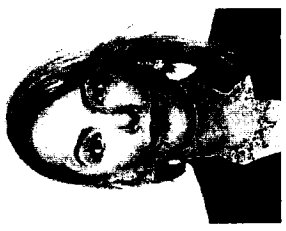

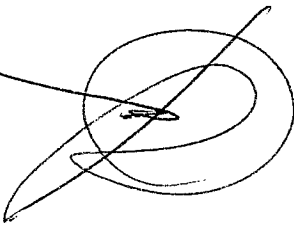
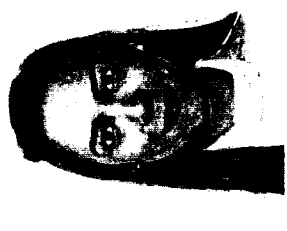

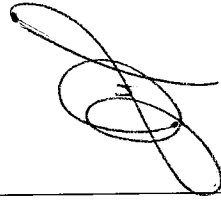


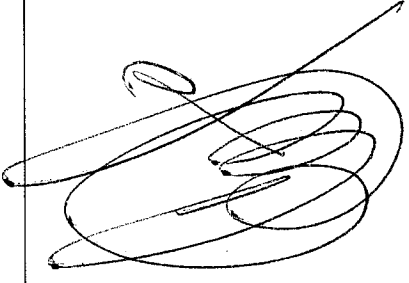
Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019






Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen respecto de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Educación Pública a implementar campañas mediáticas para prohibir el uso excesivo de dispositivos electrónicos a menores de edad, suscrito por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)

	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Elena García Gómez</p> 			



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado de México, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1.- La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN), en la sesión del 21 del mes de febrero de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
- 2.- En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada menciona que, constituir como una instancia fundamental del entramado institucional dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral cuenta con la facultad de crear comisiones internas para atender temáticas afines a la materia, emitiendo para ello los acuerdos y las reglamentaciones que faciliten su integración y operación. Lo anterior, con base en el artículo 129 de la norma citada. En ese orden, en la sesión de instalación de Sistema Nacional, misma que se llevó a cabo en diciembre de 2015 en la cual se acordó crear la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del niño de Naciones Unidas, lo anterior mediante el Acuerdo de numero 4/2015, mismo que señala en su primer punto que, el objetivo que persigue es el que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan, apliquen y den seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, y a las obligaciones del Estado mexicano en el respecto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

En el segundo punto señala que, se instalen las instituciones que la integran siendo estas las siguientes:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional; las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Educación, de Desarrollo Social (Hoy Bienestar), de Salud, de Trabajo, y de Hacienda; el Sistema Nacional DIF vía la Procuraduría Federal de Protección Integral; la Comisión Nacional de Seguridad; la Procuraduría Federal de la Republica (Hoy Fiscalía); el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Igualmente, en el numeral cuatro señala la necesidad de contar con programas de trabajo específicos.

En el Programa de Trabajo 2016-2017 de la Comisión de Seguimiento, se plasmó como objetivo general dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado mexicano sobre su 4° y 5° Informe periódico consolidando en junio de 2015, a través de mecanismos interinstitucionales de coordinación, sistematización y monitoreo de los avances; el establecimiento de herramientas de trabajo y de procesos de participación del sector público y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Destaca que en el párrafo 77 del documento Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México 2015, se determinó la fecha del próximo informe que debe rendir nuestro país:

B. Próximo informe

77. El Comité invita al Estado parte a que **presente sus informes periódicos sexto y séptimo consolidados a más tardar el 20 de octubre de 2020** y que incluya información sobre el seguimiento de las presentes observaciones finales (...)



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Al respecto, de la Cuarta Sesión de trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, efectuada en octubre del año recién concluido, se desprende lo siguiente:

- Que durante la tercera sesión de trabajo de la Comisión se acordó elaborar un informe de término medio sobre 17 recomendaciones prioritarias.

En el numeral 5.1 Lectura y votación de acuerdos, de la Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2018, se enlistaron las recomendaciones de atención prioritaria citadas, considerando su relevancia temática, su viabilidad medible y su relación con los Objetivos Nacionales de Derechos de NNA “25 al 25”, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a las respectivas estatales, siendo las siguientes:

- Programas de protección locales (estatales y municipales) y su implementación. Recomendación 10 a.
- Procuradurías de protección de orden federal y estatal, y su fortalecimiento. Recomendación 12 b.
- Indicadores para vigilar y evaluar eficazmente lo progresos logrados en la aplicación de la Convención y medir la repercusión de las políticas que afectan a niños. Recomendación 14.
- Ruta de acción para prevenir y eliminar la discriminación de facto contra la niñez en situación de vulnerabilidad, con recursos, cronograma y metas medibles.
- Eliminación de actitudes patriarcales y estereotipos de género que discriminan a niñas y mujeres (programas de educación y sensibilización)
- Inscripción universal de nacimientos mediante reformas legales, procedimientos estatales y municipales, y oficinas itinerantes. Recomendación 28.
- Prohibición del castigo corporal en todos los entornos y derogación del derecho a corregir. Recomendación 32 b.
- Edad mínima para contraer matrimonio sea 18 años en las leyes de todos los estados en implementar programas de sensibilización. Recomendación 38.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- Datos sobre acogimiento familiar y el internamiento en instituciones, revisión periódica, y control de la calidad del acogimiento. Recomendación 40 d.
- Prohibición y sanción de adopciones privadas en los códigos federal, y estatales, mediante aplicación efectiva de la LGDNNA. Recomendación 42.
- Mejora de condiciones de vida de niñas y niños que viven con sus madres en prisión. Recomendación 44.
- Reducción de mortalidad materno-infantil. Promoción de lactancia materna. Recomendación 48 b
- Reducción de desnutrición, sobrepeso y obesidad entre niñas y niños mediante estrategia nacional. Recomendación 48 c.
- Ejecución efectiva de la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes. Recomendación 50 a.
- Fin de la detención administrativa de niñas y niños adolescentes de asilo y migrantes, colocación en centros de acogida de los no acompañados, e instalaciones adecuadas para la unificación familiar de los acompañados. Recomendaciones 58 b y 60 a.
- Armonización de la legislación de justicia para adolescentes en todos los estados, reducción de penas, promoción de medidas alternativas a la privación de la libertad. Recomendación 68 a.
- Aplicación efectiva de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas. Recomendación 70 c.

De lo anterior se establecieron como plazos para reportar las medidas tomadas y los avances alcanzados los días 27 de julio y 24 de septiembre de 2018. Acordándose también la elaboración del informe de medio término que recogiese los avances logrados entre junio de 2015 y septiembre de 2018, identificando los retos y espacios de oportunidad para cumplimentar totalmente las recomendaciones del Comité. En consecuencia, durante la Cuarta Sesión de trabajo última del año y de la Administración pasada de la Comisión de Seguimiento se dio cuenta de predicho Informe con carácter interno. Informándose que habrían participado 23 instancias y autoridades federales, y 19 entidades federativas a través de las respectivas Secretarías Ejecutivas. Lo que denota un documento inacabado por faltar material informativo de trece estados.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

De igual forma señala la diputada que de las 133 recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, 116 contaban con acciones reportadas algunas de ellas con diversos grados de insuficiencia, y que de 17 de ellas no se tenía información acerca de su cumplimentación. En todo caso, se apuntó que el documento aludido permitiría dar a conocer a las nuevas autoridades los principales retos y acciones en la materia. Es de subrayarse que las recomendaciones sin reporte alguno —17 de las 133, que representan 12.78 por ciento del total—, **constituyen los apartados de mayor preocupación** dada su temática, como lo manifestó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección. Siendo estas:

- Consideración del interés superior en inversiones o recortes al presupuesto. Recomendación 14 d.
- Tipificación del reclutamiento de niñas y niños por grupos armados como los del crimen organizado, asegurando el acceso a la justicia cuando sean reclutados. Recomendación 30.
- Revisarla estrategia de combate al crimen organizado, bajo un enfoque que asegure la protección de niñas y niños contra la violencia. Recomendación 30.
- Investigación de miembros de comunidades de fe implicados en abuso o explotación sexual contra niñas y niños, y proveer los servicios necesarios para su recuperación física y mental. Recomendación 36.
- Investigar y procesar a los presuntos autores de actos de violencia contra niñas y niños en las instituciones de cuidado alternativo y compensar a niñas y niños víctimas. Recomendación 40.
- Asegurar condiciones de vida dignas de niñas y niños que viven con sus madres en prisión. Recomendación 44.
- Responsabilidad legal de las empresas que participan en actividades que tienen un impacto negativo en el medio ambiente. Recomendación 52.
- Aplicación efectiva del programa nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida. Recomendación 64.
- Prevención de violencia contra las y los adolescentes en reclusión, Recomendación 68.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

- Detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de venta de niñas y niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Recomendación 70.
- Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición forzada para recibir y examinar comunicaciones individuales e interestatales. Recomendación 74.

En ese sentido, el presente exhorto pretende instar al Sistema Nacional de Protección Integral, a reactivar la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; a emitir el Informe 2018 de la misma; a hacer público el Informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, de fecha 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento, a fin de constatar el grado de avance; y finalmente, a que se otorgue atención especial a las recomendaciones que no tienen reporte, demandando de las autoridades responsables la información respectiva.

De ese modo, por añadidura, estaría en condiciones de diseñar, a la brevedad, su programa de trabajo 2109-2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se sometió a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente

Proposición con punto de acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva a:

1. Reactivar la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
2. A emitir el informe de actividades 2018 de la Comisión para el Seguimiento.
3. A hacer público el Informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, del día 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento.



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

4. A otorgar atención especial a las recomendaciones que a la fecha no tienen reporté, demandando de las autoridades responsables las acciones pertinentes y la información respectiva.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De los argumentos antes expuestos en la proposición, podemos decir que es un tema que hoy en día, es de suma relevancia, toda vez que la esencia de esta dictaminadora es velar, garantizar y dotar de los instrumentos jurídicos necesarios para poder dar una efectiva aplicación y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en esta Comisión coincidimos con el espíritu de la propuesta, destacando la convicción e intención de la iniciante por poner sobre la mesa un tema que es de suma importancia y que lo único que traería como consecuencia es abonar a la protección de nuestra niñez mexicana.

SEGUNDA. Es importante mencionar que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en su artículo 125 en su fracción III, que el Sistema Nacional de Protección Integral deberá asegurar de una manera adecuada la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de aquí la creación de este sistema, mismo que será el encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mismo que a la letra dice:

Artículo 125. Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Sistema Nacional de Protección Integral tendrá las siguientes atribuciones:



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

III. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de programas y políticas para la garantía y protección integral de sus derechos;

Ahora bien, el tema que se pone a discusión y análisis la iniciante en el sentido de que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral es necesario toda vez que en el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala expresamente que para el cumplimiento de sus funciones deberá constituir comisiones para que atienda asuntos o materias en específico como lo es en este caso, tal y como lo plasma en su exposición de motivos la iniciante toda vez que el hecho de dar seguimiento al tema es de suma importancia para nuestra niñez mexicana esto ayudaría a dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas, mismo que a la letra dice:

Artículo 129. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Sistema Nacional de Protección Integral podrá constituir comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas y emitirá los lineamientos para su integración, organización y funcionamiento, las cuales deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

T E R C E R A. Por otra parte, esta dictaminadora coincide en sus términos con lo planteado por la iniciante en el sentido de que es de vital importancia reactivar la “Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño”, a emitir el Informe 2018 de la misma y hacer público el informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, de fecha 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el Seguimiento, a fin de constatar el grado de avance; y finalmente, a que se otorgue atención especial a las recomendaciones que no tienen reporte, demandando de las autoridades responsables la información respectiva, esto traería como consecuencia y por añadidura, estar en condiciones de diseñar, a la brevedad, su programa de trabajo 2109-2020.

Por consiguiente consideramos procedente aprobar el punto de acuerdo de mérito, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable asamblea el siguiente:



COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo respecto a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano, a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que a la brevedad posible:

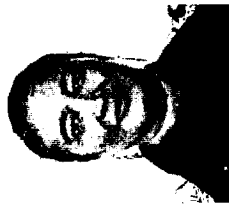

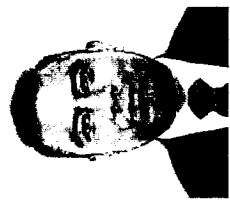

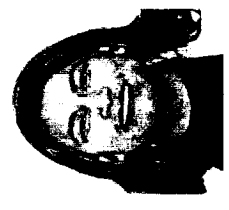

1. Reactive la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
2. Emita el informe de actividades 2018 de la Comisión para el Seguimiento.
3. Haga público el informe de término medio presentado internamente durante la Cuarta Sesión de Trabajo, del día 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el seguimiento.
4. Otorgué atención especial a las recomendaciones que a la fecha no tienen reporté, demandando de las autoridades responsables las acciones pertinentes y la información respectiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

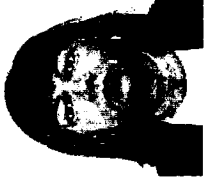
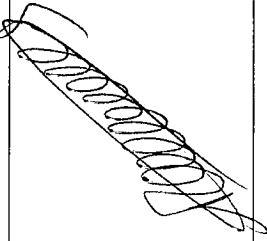
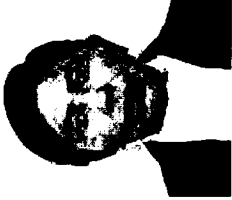






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

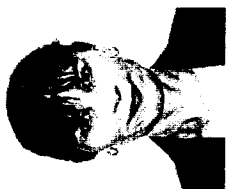

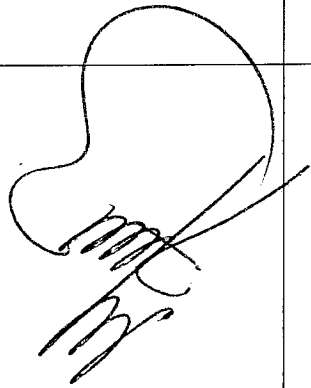



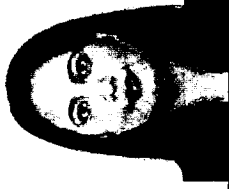

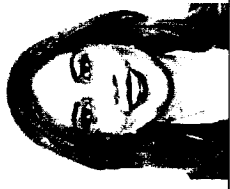


Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA </p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



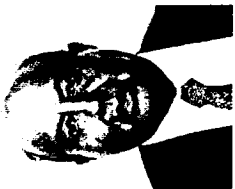



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

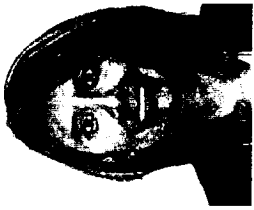

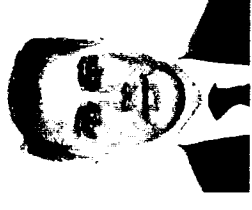
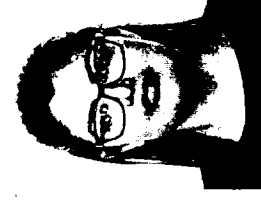

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019


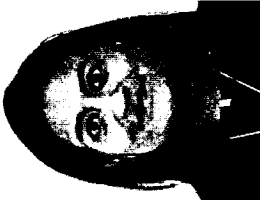
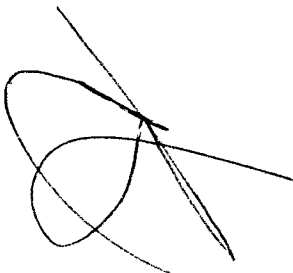



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena 			
	Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena			
	Dip. Miriam Citalilly Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

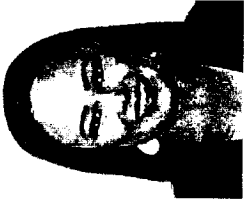

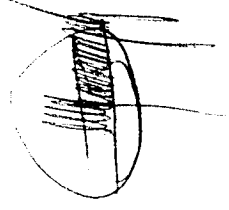


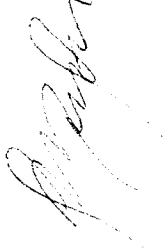
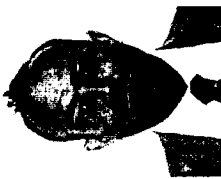
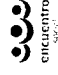

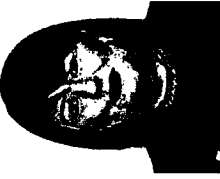


Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE </p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



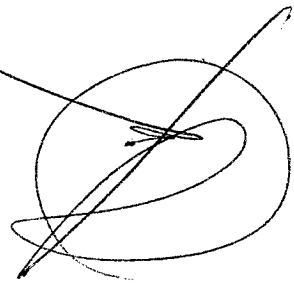
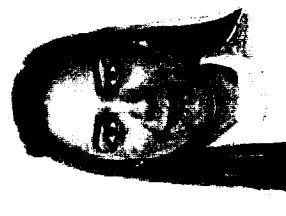

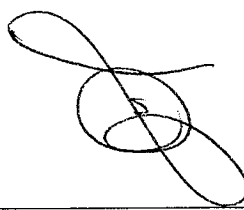
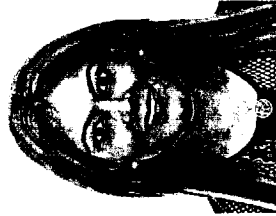

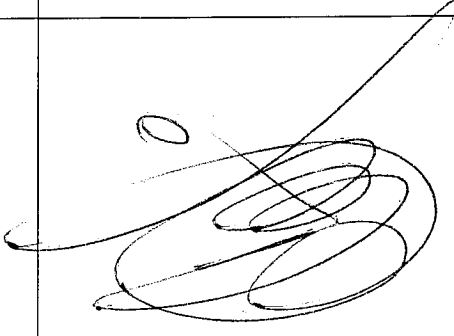
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



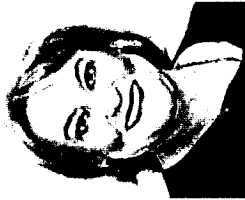


Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Daurón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a dar seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Mexicano a través de la Comisión correspondiente, suscrito por la Diputada Martha Elena García Gómez (PAN)

	<p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Elena García Gómez</p> 			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que a través del Secretario de Seguridad de esta entidad desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles Educativos, presentado por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA), en la Sesión del 28 del mes de febrero del 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Asevera el proponente que en los últimos años el tema de la seguridad ha tomado relevancia en nuestro país, como consecuencia diferentes instituciones, organismos públicos y privados suman sus esfuerzos, para mantener la seguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, la delincuencia continúa vendiendo su proyecto utópico de felicidad, siendo uno de los grupos vulnerables la población escolar, quienes en muchos de los casos no cuenta con las condiciones económicas, educativas, familiares, laborales, por señalar algunas de las más importantes, para rechazar la propuesta de involucrarse en actos ilícitos. Como consecuencia abandonan sus estudios y convencen a otros de dejarlos, lo que afecta a la escuela, además por los actos de vandalismo que estos grupos realizan a los planteles y a sus bienes.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

Destaca que en el Estado de México, son considerables los daños que la delincuencia provoca a muchas escuelas de diferentes niveles Educativos, que van desde daños a la propiedad, robos de material educativo, actos vandálicos en contra de estudiantes y amenazas al personal que labora en las escuelas, acoso sexual y secuestro.

Se pretende visibilizar este fenómeno producido en las diferentes instituciones escolares del Estado, partiendo de la premisa de que la violencia constituye una estrategia de dominación bajo una forma de normalidad y cotidianidad mediante la cual, suelen desgarrarse las frustraciones originadas en el ámbito social a través de coerción física, psíquica, económica o sexual utilizada por una persona, ubicada en un lugar privilegiado de mayor poder para controlar o someter a otro que se encuentra en posición de subordinación. Aún cuando todas las personas estamos expuestas a enfrentar situaciones violentas, son los jóvenes quienes con mayor frecuencia se encuentran expuestos a situaciones de violencia.

El 30 de abril del 2014 se creó uno de los programas “El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”, que estableció entre una de sus metas nacionales, la denominada un México en Paz, mediante Poder Ejecutivo del Estado y la Secretaría General de Gobierno, creando el manual Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el cual tiene como prioridad en términos de seguridad pública, abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad, disminuyendo los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como, reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

Asevera que en el estado de México, imperan actos de violencia física y moral, existen casos vivenciales de alumnos, padres de familia y personal educativo en el distrito 36 federal, no denunciados:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

- En la Universidad Autónoma del Estado de México extensión Tejupilco, se han suscitado casos de robo a mano armada, acoso sexual e incluso violaciones que no han sido denunciados por miedo a represalias.
- En las preparatorias oficiales rurales y telebachilleratos; no cuentan con seguridad policiaca, se denuncia con mucha frecuencia a las autoridades educativas de presencia de personas ajenas a la comunidad o colonia con camionetas de lujo y armadas.

No son los únicos casos, en todo el sur del Estado de México se ven este tipo de problemáticas de inseguridad y con mayor frecuencia en municipios como: Tlatlaya, Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Valle de Bravo, Sultepec, San Simón de Guerrero y Temascaltepec.

No obstante, este tipo de casos de violencia suceden en todas las entidades federativas del país.

Por lo expuesto y fundado, se sometió a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al señor Gobernador del Estado de México para que a través del secretario de Seguridad de esta entidad y dentro del marco de sus atribuciones desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

III. CONSIDERACIONES

P R I M E R A. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

S E G U N D A. Resultado del análisis, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente en virtud de que actualmente y de acuerdo con investigaciones realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, a nivel mundial alrededor de 150 millones de niñas han sido víctima de una u otra forma de violencia entre pares en las escuelas y en sus inmediaciones. Además de ello y según datos del Informe anual 2018 de UNICEF, millones de niñas y niños viven con el temor de ser víctimas de violencia en espacios como la familia, la escuela, la comunidad, entre otros.

En otro escenario, uno más local, el tema de la violencia se ha transformado en un problema social, pues de acuerdo con UNICEF, entre 55 y 62% de los niños en México ha sufrido maltrato en algún momento de su vida, 7 de cada 10 jóvenes viven o han vivido violencia en su noviazgo, 10.1% de los estudiantes de educación secundaria han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5% violencia de índole sexual y 16.6% violencia emocional.

Por lo anterior es que esta dictaminadora se pronuncia en contra de cualquier tipo de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

T E R C E R A. Estamos conscientes de que la crianza del niño o niña en un entorno respetuoso y propicio, exento de violencia, contribuye a la realización de su personalidad y fomenta el desarrollo de ciudadanos sociales y responsables que participan activamente en la comunidad local y en la sociedad en general. Las investigaciones muestran que las niñas y niños que no han sufrido violencia y crecen



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

en forma saludable son menos propensos a actuar de manera violenta, tanto en su infancia como al llegar a la edad adulta.

Por tanto el Estado está obligado, bajo la observancia del interés superior de la niñez, a seguir reforzando el marco legislativo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra este sector, en sus diversas expresiones, proporcionando la protección y atención adecuadas y sancionando efectivamente a los responsables.

En ese sentido, es menester destacar que actualmente ya se cuenta con un marco jurídico que atiende esta problemática, pero hay que seguir redoblando esfuerzos para su debida implementación. En primer lugar dentro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las fracciones VII y VIII del artículo 13, contemplan la prerrogativa de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones de bienestar, así como lo relativo a una vida libre de violencia, tal y como a la letra se indica:

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

Precepto del cual, el alcance de su interpretación resulta aplicable a toda persona, institución u autoridad que tenga a su cargo a niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado y en la misma legislación, encontramos lo que establece el artículo 46 y 49 el cual regula específicamente el derecho de acceso a una vida libre de violencia, mismo que a la letra dice:

Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 49. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Víctimas y demás disposiciones que resulten aplicables. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Sistema Nacional de Protección Integral a que se refiere la presente Ley, deberá coordinarse con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual procederá a través de su Comisión Ejecutiva en los términos de la legislación aplicable.

En relación a lo anterior la Ley General de Educación, en sus artículos 7 y 8 fracciones VI y XVI, contempla la materia de prevención de violencia, mismo que a la letra dice:

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;

XVI.- Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.

Ante ello, es importante implementar los mecanismos más propicios para que lo plasmado en la Ley, en la realidad no sea letra muerta y surta los efectos conducentes, esta dictaminadora considera que la propuesta planteada abonaría a que en los programas que se lleven a cabo para garantizar la seguridad en los diversos niveles educativos cumplan con el objetivo de crear un entorno respetuoso y propicio, exento de violencia en las escuelas.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora si considera viable el exhorto planteado con adecuaciones al exhorto original para darle mayor certeza jurídica,



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo, para desarrollar programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA).

debido a que no solo el gobierno del Estado de México debe implementar lo conducente, sino, los Gobernadores de las 32 entidades federativas, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo



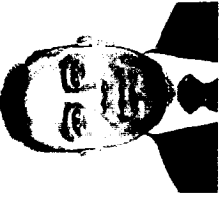



Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades federativas, para que a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

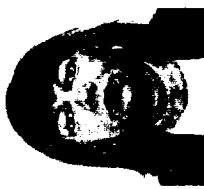

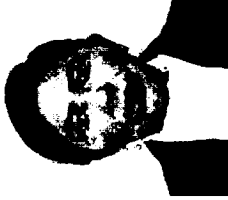
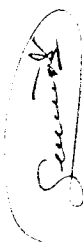

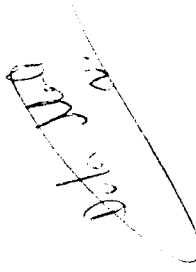


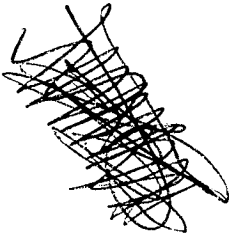

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

DIPUTADO		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA morena			
	Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO morena			
	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA morena			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

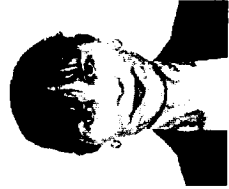

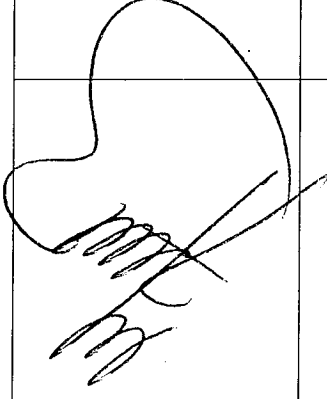



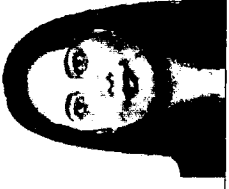

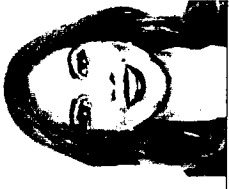


Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena</p>			
	<p>Dip. Laura Barrera Fortouli SECRETARIA </p>			<p>En votación</p> 

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019



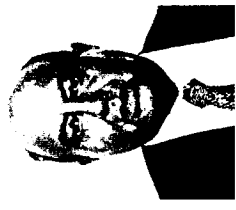



Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA</p> 			
	<p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Janet Melanite Murillo Chávez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

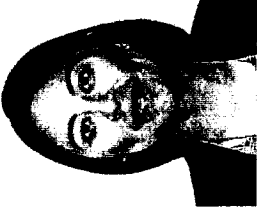
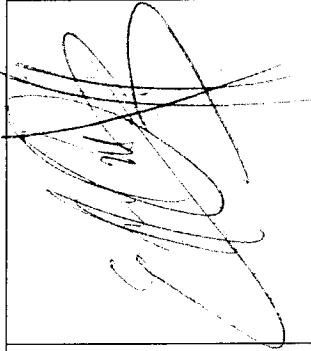
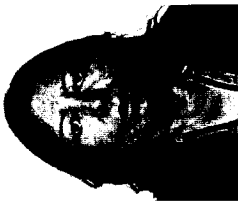
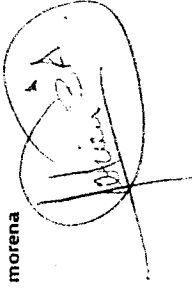
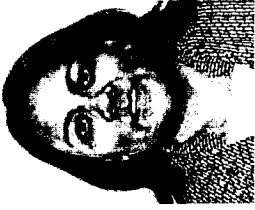

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Susana Cano González INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			
	<p>Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE</p> <p>morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

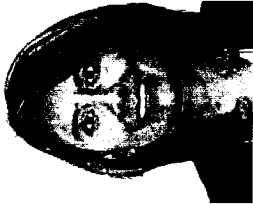

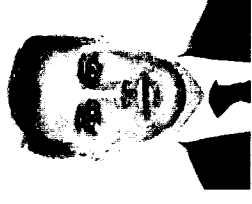
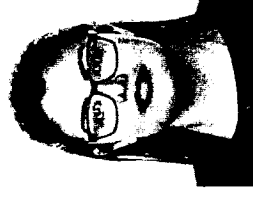
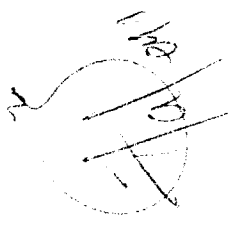
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

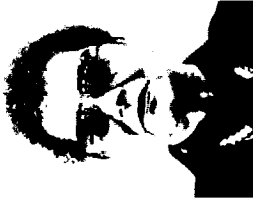
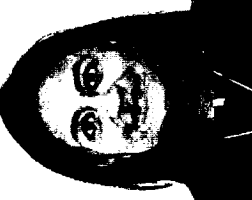
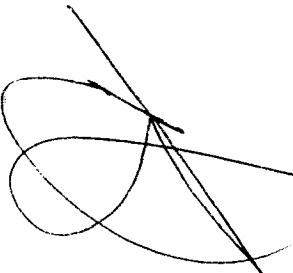
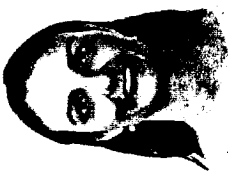

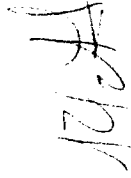
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

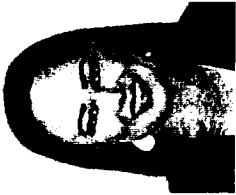

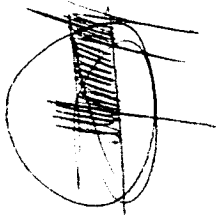



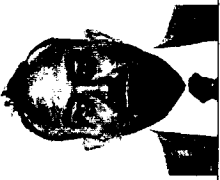

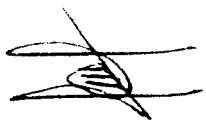



	<p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena</p>			
	<p>Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE </p>			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

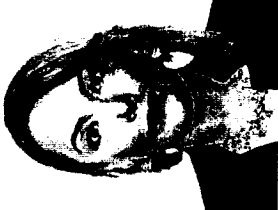

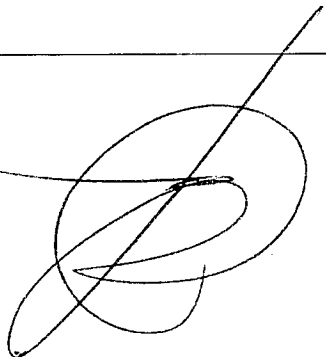





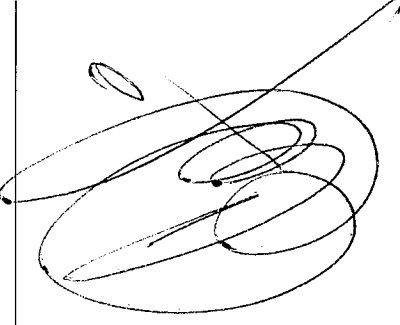
Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019






Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	<p>Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE</p> 			
	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p> 			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Quinta Reunión Ordinaria
24 de abril del 2019

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México para que, a través del secretario de dicha entidad, desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA)

	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE 			
	Dip. Martha Elena García Gómez 			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MC Y DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y OTRAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (EXPS. 2278 Y 2438).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día 12 de marzo de 2019, las **Diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón**, ambas de **Grupo Parlamentario de MC**, presentaron **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a designar al Titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y mantener su naturaleza jurídica como Organismo Público Descentralizado.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN DEL GPMC Y DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y OTRAS DIPUTADAS DEL GPPRI (EXPS. 2278 Y 2438).

- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2278**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la Cámara de Diputados, **para su dictamen**.
- III.- En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día 03 de abril de 2019, la Dip. **María Ester Alonzo Morales**, del **Grupo Parlamentario del PRI**, presentó Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar a la brevedad posible, a la o el Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad**.
- IV.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2438**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la Cámara de Diputados, **para su dictamen**.
- V.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir con fecha 25 de abril de 2019, el siguiente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, a las proposiciones detalladas en los antecedentes I y III del presente Dictamen.

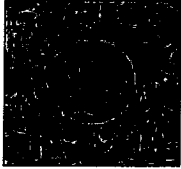
DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN DEL GPMC Y DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y OTRAS DIPUTADAS DEL GPPRI (EXPS. 2278 Y 2438).

Contenido de las Proposiciones:

Las Diputadas proponentes de ambas iniciativas coinciden en la necesidad de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene la facultad y obligación de nombrar al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad (CONADIS) y con ello dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En el caso particular de la proposición con punto de acuerdo promovido por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, además de solicitar la designación del Titular del CONADIS, señalan preocupación sobre información que ha trascendido en medios de comunicación, en la que, funcionarios de la Secretaría de Bienestar, “comunicaron a un grupo de manifestantes que el CONADIS es inviable, sugiriendo que existe la intención de convertirlo en una Dirección General dentro de la Secretaría de Bienestar, con lo cual se estaría incumpliendo la obligación de contar con un organismo encargado de la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecido en el Artículo 33 de dicha Convención”.

En el caso de la proposición promovida por la Diputada María Ester Alonzo Morales, además de señalar la necesidad de un Titular para el CONADIS, señala la responsabilidad que debe atender este funcionario, que designa el Presidente, para la elaboración del Programa Nacional.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN DEL GPMC Y DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y OTRAS DIPUTADAS DEL GPPRI (EXPS. 2278 Y 2438).

Consideraciones:

- I. Según el artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad señala que “El Director General será designado por el Presidente de la República...” y por tal motivo corresponde al Titular del Ejecutivo Federal la designación del Director General.
- II. En los artículos 33, 34 y 50 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecen los Lineamientos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la responsabilidad del Director General del CONADIS de someter a la Junta de Gobierno este programa para su consideración. En este sentido es necesario que se designe al Director General para la dar cumplimiento a esta obligación.
- III. El artículo 38 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que “el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados” de la misma Ley. Por lo tanto, no es viable exhortar al Poder Ejecutivo con este rubro, porque no le corresponde transformar el CONADIS en una “dirección general dentro de la Secretaría de Bienestar”, pues sería necesario una reforma a la Ley, lo que compete al Poder Legislativo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DESIGNAR AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS JULIETA MACÍAS RÁBAGO Y DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN DEL GPMC Y DE LA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES Y OTRAS DIPUTADAS DEL GPPRI (EXPS. 2278 Y 2438).

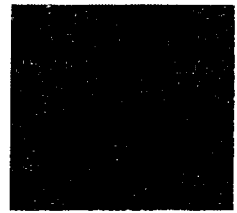
- IV. Derivado de los considerandos anteriores, se concluye que es necesario que el Poder Ejecutivo Federal designe al Titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y, por lo tanto, se hace un exhorto respetuoso para que el Presidente de la República, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, designe a quien deberá ser la o el Director General del CONADIS.

Punto de Acuerdo:

Único. Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a designar a la o el Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tal como se establece en el artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019


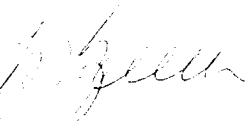



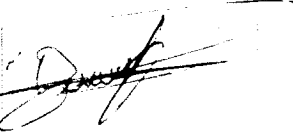

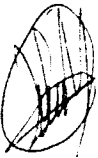



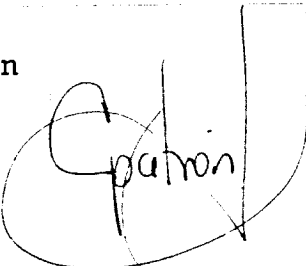
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES




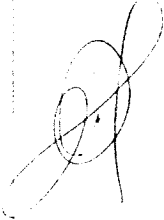

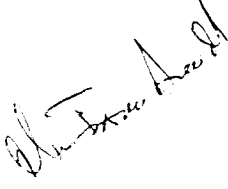

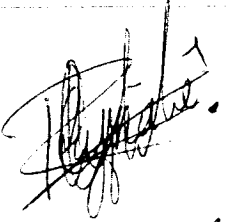

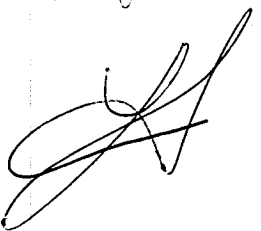

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al Ejecutivo Federal a designar al Titular del CONADIS, a cargo de los Diputados Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentarios de MC y María Ester Alonzo Morales y otras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI (Exps. 2278 y 2438).

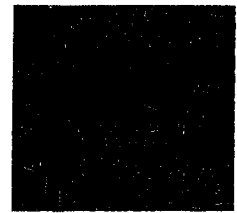
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al Ejecutivo Federal a designar al Titular del CONADIS, a cargo de los Diputados Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentarios de MC y María Ester Alonzo Morales y otras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI (Exps. 2278 y 2438).

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


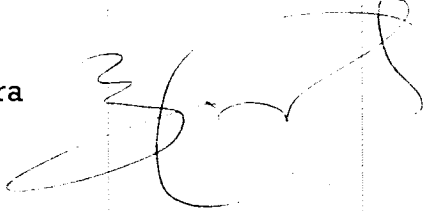




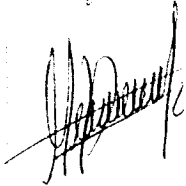

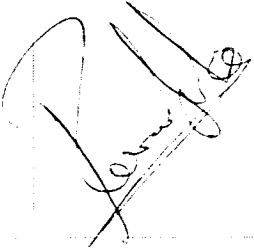


	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			
	María del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			

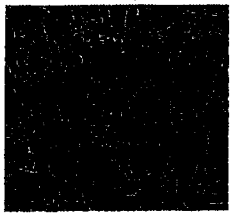


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al Ejecutivo Federal a designar al Titular del CONADIS, a cargo de los Diputados Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentarios de MC y María Ester Alonzo Morales y otras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI (Exps. 2278 y 2438).


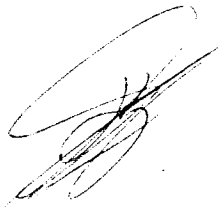









	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante PES (F-195)</p>			
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</p> <p>Integrante PAN (D-083)</p>			
	<p>José Luis García Duque</p> <p>Integrante PES (H-277)</p>			
	<p>Marco Antonio González Reyes</p> <p>Integrante MORENA (G-228)</p>			
	<p>Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Integrante MORENA (C-072)</p>			
	<p>Emeteria Claudia Martínez Aguilar</p> <p>Integrante MORENA (L-426)</p>			

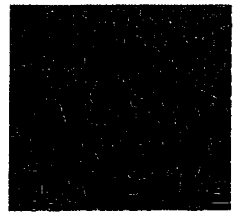


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al Ejecutivo Federal a designar al Titular del CONADIS, a cargo de los Diputados Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentarios de MC y María Ester Alonzo Morales y otras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI (Exps. 2278 y 2438).


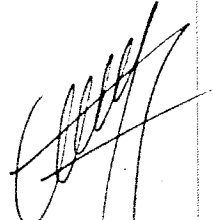

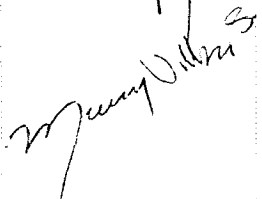
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhortan al Ejecutivo Federal a designar al Titular del CONADIS, a cargo de los Diputados Julieta Macías Rábago del Grupo Parlamentarios de MC y María Ester Alonzo Morales y otras diputadas del Grupo Parlamentario del PRI (Exps. 2278 y 2438).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE ACCIONES Y ESTRATEGIAS A EFECTO DE REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 2431).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **Sentido Positivo con Modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 03 de abril de 2019, el Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con expediente número 2431, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, recibiendo dicho documento el 04 de abril de 2019, para su dictamen.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE ACCIONES Y ESTRATEGIAS A EFECTO DE REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 2431).

III.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido Sentido Positivo con Modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

El diputado iniciante indica que, la discriminación es uno de los problemas más sensibles y significativos en nuestro país, en virtud de que vulnera y atenta contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Señala que el quinto párrafo del artículo 1° de la Constitución Política establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, se menciona que la fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que lo que se entiende por discriminación, en concordancia con el artículo 1° de la Constitución antes mencionado.

De igual manera señala que se entiende como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Indica que es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) el órgano encargado de conocer los procedimientos de queja por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales presuntamente discriminatorias imputables a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, y a los poderes públicos federales.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE ACCIONES Y ESTRATEGIAS A EFECTO DE REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 2431).

Comenta que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el comunicado de prensa No. 346 de fecha 6 de agosto de 2018, dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), que permite reconocer la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones. En este documento se indica que el 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual. Los motivos que destacan son principalmente forma de vestir o arreglo personal, peso, estatura, creencias religiosas y la edad.

Los derechos que tuvieron mayor mención como negados fueron recibir apoyos de programas sociales, la atención médica o medicamentos. El 40.3% de la población indígena declaró que se le discriminó debido a su condición de persona indígena; el 58.3% de las personas con discapacidad, a causa de su condición de discapacidad y de las personas de la diversidad religiosa, el 41.7% señaló que fue por sus creencias religiosas.

Como se muestra en las estadísticas anteriores, a pesar de los enormes esfuerzos que se han emprendido para disminuir y erradicar este flagelo de nuestra sociedad, aún prevalece un alto porcentaje de discriminación por diversos motivos. Millones de mexicanos enfrentan este problema, del que sólo se entera uno cuando la situación es muy notoria y evidente.

Consideraciones:

Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables considera que sí es pertinente e impostergable la petición que hace el diputado iniciante, ya que, efectivamente éste refiere que la discriminación en nuestro país, un mal lacerante que divide y separa peligrosamente a la sociedad mexicana, como un fenómeno que trata en forma desigual o excluyente a toda persona por razones de género, religión, étnico, política, ideológica, sexo, discapacidad, cultura, salud, entre otras.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE ACCIONES Y ESTRATEGIAS A EFECTO DE REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 2431).

México es un país altamente discriminatorio, en el que su cultura, desde que padeció la conquista española en el siglo XVI, durante la Colonia, hasta la invasión mercadológica, el marketing y la mercadotecnia, en los diversos medios de difusión, edificando una imagen de elitismo, raza arquetípica y todo aquello como selecto, superior o diferente, propició y ha propiciado el entorpecimiento y la cortapisa, para que no haya podido realmente progresar, prosperar y desarrollarse convenientemente entre las naciones del orbe.

Es necesario y primordial que el Ejecutivo Federal fomente y auspicie en forma decidida una política pública, que inculque y transmita la conciencia y la reflexión para no discriminar, diseñando estrategias y acciones para tal efecto, a través de sus Instituciones Públicas, que pudieran ser el CONAPRED, fundamentalmente, y otros entes públicos inmersos en la materia, como por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública, a través de sus Escuelas Públicas; la Secretaría de Gobernación, a través de los diferentes medios de difusión a nivel nacional, entre otras instancias.

Solamente así se puede sembrar la auténtica semilla para lograr una sociedad menos racista, menos discriminadora, menos deshumanizada, permitiendo que los mexicanos sean más solidarios, más unidos, más francos, más nobles, más conscientes y dignos, haciendo con ello, una Nación más libre, más prospera, progresista y justa.

Sin embargo, se debe resaltar que el organismo público que tiene la facultad para diseñar y fortalecer las estrategias y acciones para reducir o eliminar la discriminación es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tal como lo menciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 17 y 20, fracciones XX, XXXVI donde se menciona que son atribuciones del Consejo generar y promover acciones cuyo objetivo esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación, así como establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES REALICE ACCIONES Y ESTRATEGIAS A EFECTO DE REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 2431).

Es por lo anterior que esta Comisión considera que el exhorto debe dirigirse a la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y no al Ejecutivo como lo solicita el proponente.

En virtud de las consideraciones antes vertidas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en coordinación con las 32 Entidades Federativas, en el ámbito de sus competencias, para que fortalezcan las estrategias y acciones tendientes a eliminar la discriminación en nuestro país.



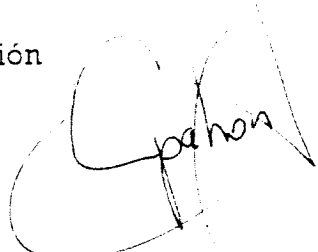
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2019.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


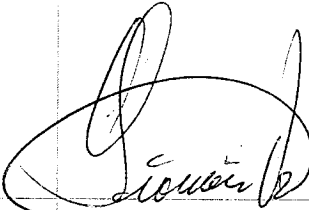

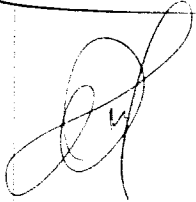

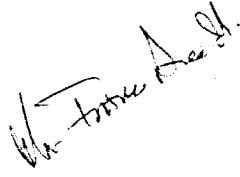

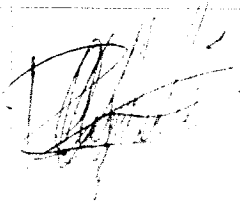

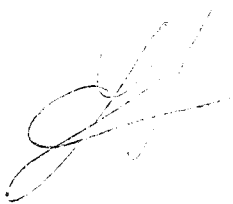

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación, a cargo del Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2431).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-888)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


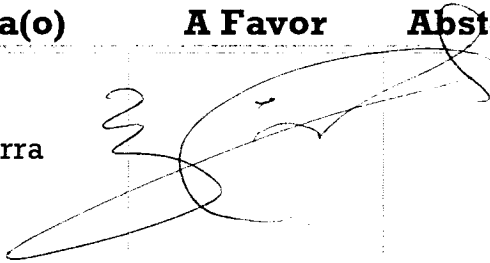








Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación, a cargo del Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2431).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Dionicia Vázquez García</p> <p>Secretaria PT (H-283)</p>			
	<p>Dulce María Méndez De la Luz Dauzón</p> <p>Secretaria MC (F-172)</p>			
	<p>María Isabel Alfaro Morales</p> <p>Integrante MORENA (B-045)</p>			
	<p>Reyna Celeste Ascencio Ortega</p> <p>Integrante MORENA (K-400)</p>			
	<p>Laura Barrera Fortoul</p> <p>Integrante PRI (J-343)</p>			
	<p>Maria del Carmen Bautista Peláez</p> <p>Integrante MORENA (H-261)</p>			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES




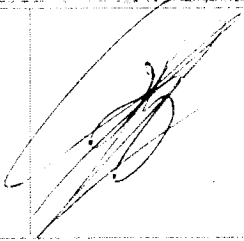





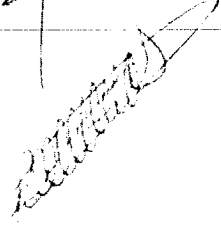



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación, a cargo del Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2431).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante PES (F-195)</p>			
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</p> <p>Integrante PAN (D-083)</p>			
	<p>José Luis García Duque</p> <p>Integrante PES (H-277)</p>			
	<p>Marco Antonio González Reyes</p> <p>Integrante MORENA (G-228)</p>			
	<p>Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Integrante MORENA (C-072)</p>			
	<p>Emeteria Claudia Martínez Aguilar</p> <p>Integrante MORENA (L-426)</p>			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación, a cargo del Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2431).

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


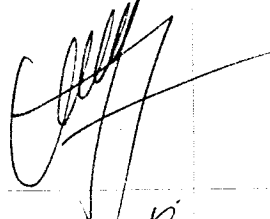

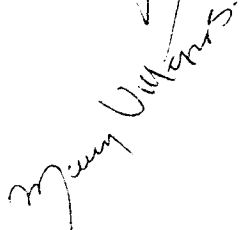
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-004)			
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias correspondientes realice acciones y estrategias a efecto de reducir la discriminación, a cargo del Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2431).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Verónica María Sobrado Rodríguez</p> <p>Integrante PAN (E-123)</p>			
	<p>Merary Villegas Sánchez</p> <p>Integrante MORENA (J-361)</p>			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

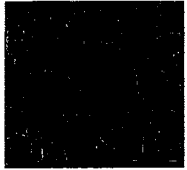
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONAPRED, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DEL DIPUTADO LENIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (EXP. 2604).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 10 de abril de 2019, el **Diputado Lenin Nelson Campos Córdova**, del **Grupo Parlamentario del PRI**, presentó **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las **Personas Adultas Mayores**, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONAPRED, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DEL DIP. LENIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 2604).

II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 2604**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la LXIV Legislatura, para su dictamen.

III.- Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Conapred, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova.

Contenido de la Proposición:

El Diputado proponente expone como principal fundamento para su proposición el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y señala que "en nuestro país aún existen personas que día a día siguen siendo víctimas de esta práctica, ya sea por su origen étnico, edad, sexo, discapacidad condición social o económica, condición de salud o preferencias sexuales, principalmente".

A consideración del diputado iniciante el caso más dramático es el de los Adultos Mayores, que "En este segmento de la población 27.9 por ciento de las personas han sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados por su edad, 40.3 por ciento describe como sus problemas principales los económicos, 37.3% la enfermedad, el

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONAPRED, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DEL DIP. LENIN NELSON CAMPOS CORDOVA, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 2604).

acceso a servicios de salud y medicamentos, y 25.9 por ciento los laborales,3 según el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”.

Igualmente, señala que “ante este contexto, es imperativo garantizar los derechos fundamentales de todas las personas mayores, así como continuar trabajando en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, creando redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos” y resalta que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación debe fortalecer, a través de campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social a las personas mayores en todo el país y promocionar sus derechos humanos.

Consideraciones:

- I. Es evidente y conocido que los retos para garantizar y proteger los derechos de las personas adulto mayor son enormes y que, derivado de la dinámica poblacional y la tendencia de crecimiento y envejecimiento de la población en México, estos retos serán cada vez mayores. La CONAPRED es la instancia responsable de prevenir y erradicar la discriminación, en todos los grupos poblacionales y con especial atención a aquellos que, por sus condiciones, viven en condición de múltiple vulnerabilidad y son víctimas de discriminación.
- II. La discriminación en México a los Adultos Mayores, por lo general es por conductas omisas, que se deriva de la inconciencia y, para estos casos, la mejor respuesta institucional es la concienciación y la promoción de los derechos de este sector, a fin de contrarrestar las conductas que vulneran y lacera sus derechos.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONAPRED, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL, A CARGO DEL DIP. LENIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 2604).

A diferencia de las discriminaciones activa, dolosas, que debe ser seriamente castigadas, la vulneración de derechos por el desconocimiento o la ignorancia de cómo actuar sin discriminar, es necesario que se implementen acciones como las que sugieren el punto de acuerdo que se dictamina.

- III. Se considera que, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación debe trabajar en coordinación con las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, emprender las acciones tendientes a fortalecer y promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social.

Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019







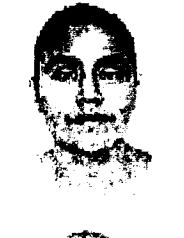



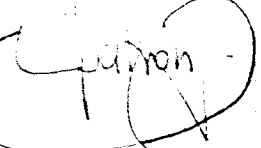
La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


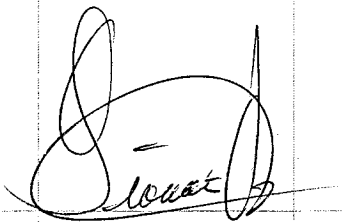



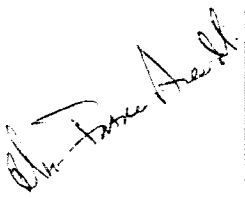

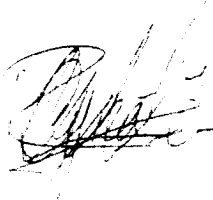



Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2604).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2604).


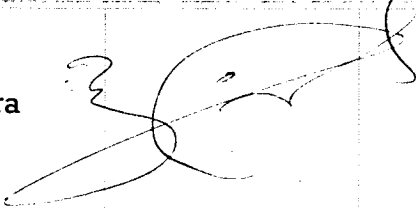









**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2604).


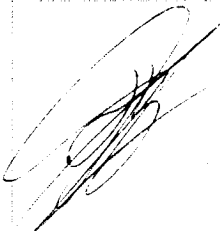










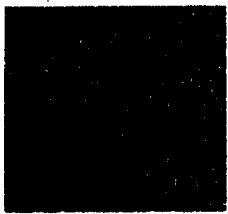
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Nelson Campos Córdova del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2604).

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA




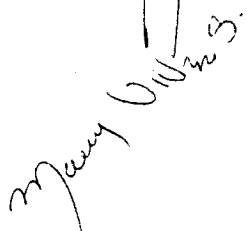
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONAPRED, para que, en coordinación con las Entidades Federativas, fortalezcan las acciones para promover los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de prevenir la discriminación y exclusión social, a cargo del Diputado Lenin Neison Campos Córdova del Grupo Parlamentario del PRI (Exp. 2604).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 02 de abril de 2019, la Dip. Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de dicho trastorno.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2403**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la LXIV Legislatura, para su dictamen.
- III.- En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el día 02 de abril de 2019, La Diputada **Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI**, **presentó Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos a las personas con autismo.
- IV.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el **turno** de la Proposición, con **expediente número 2404**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la LXIV Legislatura, para su dictamen.
- V.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir con fecha 25 de abril de 2019, el siguiente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, a las proposiciones detalladas en los antecedentes I y III del presente Dictamen

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Contenido de la Proposición:

Las Diputadas proponentes coinciden que las particularidades del Autismo y estimaciones sobre la prevalencia de esta condición, como lo menciona la Dip. Frinné Azuara Yarzábal: “La intervención en la primera infancia es muy importante para optimizar el desarrollo y bienestar de las personas con autismo, por lo que es importante que se le ofrezca al niño y a su familia información y servicios pertinentes, canalizarlos a especialistas y a ayudas prácticas de acuerdo con las necesidades particulares de cada individuo”. Por este motivo “es importante que la Secretaría de Salud ponga una mayor atención a este sector de la población a fin de crear un sistema que detecte el número de casos año con año en todo el país, así como implementar campañas informativas sobre los riesgos de este padecimiento”, y que reafirma la Dip. Dionicia Vázquez cuando dice que “para el caso de México los datos más recientes refieren que uno de cada 115 niños presenta autismo”. Igualmente refiere que según la OMS “aproximadamente 20 por ciento de los niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales, y aproximadamente la mitad de éstos se manifiestan antes de los 14 años de edad”.

Dionicia Vázquez señala igualmente que “el presente exhorto tiene como prioridad incidir por parte de esta soberanía en la responsabilidad de acabar con la alarmante falta de conocimiento y capacitación para una detección temprana de este padecimiento neurológico, en virtud de que con ello se contribuye a mejorar las habilidades funcionales, la capacidad de comunicación, así como el desarrollo intelectual de las personas con la condición del espectro autista, y evitar de manera significativa que sufra afecciones más severas de no llevarse a cabo esta intervención especializada a edad temprana”.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

El objetivo del Punto de Acuerdo es que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que promuevan la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista para que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar dicho trastorno”.

Consideraciones:

- I. Es pertinente exhortar a la Secretaría de Salud para garantizar la inclusión y atención oportuna en los servicios médicos, tal como está establecido en los artículos 15 y 16 de la ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

- II. Si bien es cierto que entre los derechos fundamentales de las Personas con Trastorno del Espectro Autista, establecidos en el artículo 10 de la ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, se establece que un diagnóstico y la evaluación clínica temprana, a la fecha sigue siendo una demanda generalizada de las Organizaciones de Sociedad Civil que apoyan a Personas con esta condición y de los especialistas médicos, que requiere la atención de las Autoridades de Salud y de los mismos especialistas para lograr estos objetivos.

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

- III. Por otra parte, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en sus artículos 12 y 14 señalan el objeto y las funciones de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. La Comisión es una instancia del Ejecutivo Federal, que tiene por objeto garantizar que la ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista.

Sin embargo, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista no fija facultades para implementar talleres de capacitación con padres de familia. Si bien, podrían implementarse como una política pública, no se están señalando o estableciendo criterios suficientes para exhortar al Poder Ejecutivo o a la Coordinación Intersecretarial para este fin.

En virtud de lo antes expuesto y en el marco del 2 de abril, día mundial de concienciación sobre el autismo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pone a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE SERVICIOS MÉDICOS, A DESARROLLAR PROGRAMAS INTEGRALES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXPS. 2403 Y 2404).

Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el Trastorno del Espectro Autista.





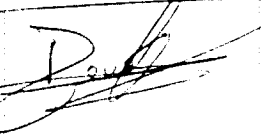




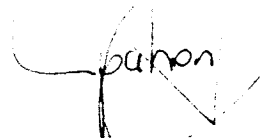
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Salud a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista, a cargo de las diputadas Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del PRI y Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del PT. (Exps. 2403 y 2404).


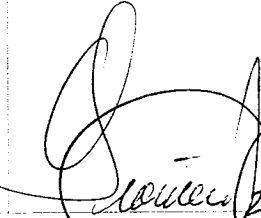

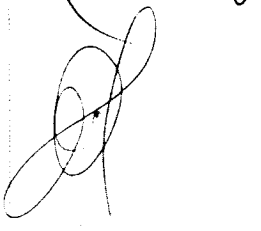

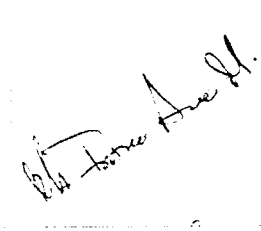

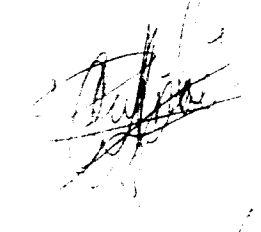

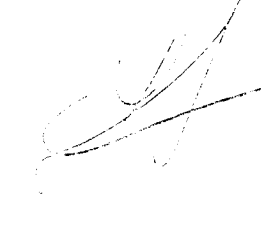

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Salud a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista, a cargo de las diputadas Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del PRI y Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del PT. (Exps. 2403 y 2404).


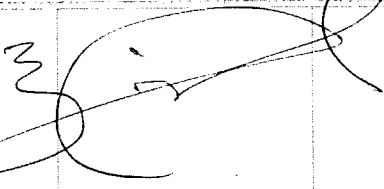




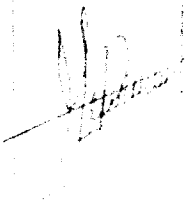


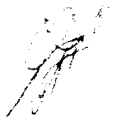
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (I-348)			
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


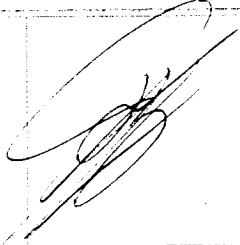



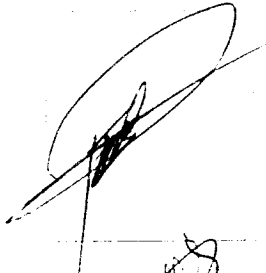






Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Salud a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista, a cargo de las diputadas Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del PRI y Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del PT. (Exps. 2403 y 2404).

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	<p>Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Integrante PES (F-195)</p>			
	<p>Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas</p> <p>Integrante PAN (D-083)</p>			
	<p>José Luis García Duque</p> <p>Integrante PES (H-277)</p>			
	<p>Marco Antonio González Reyes</p> <p>Integrante MORENA (G-228)</p>			
	<p>Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Integrante MORENA (C-072)</p>			
	<p>Emeteria Claudia Martínez Aguilar</p> <p>Integrante MORENA (L-426)</p>			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


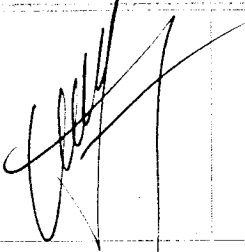

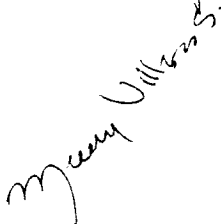
Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Salud a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista, a cargo de las diputadas Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del PRI y Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del PT. (Exps. 2403 y 2404).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dictamen a las Proposiciones con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaria de Salud a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los Trastornos del Espectro Autista, a cargo de las diputadas Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del PRI y Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del PT. (Exps. 2403 y 2404).

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente la **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a tomar medidas para la protección al sector social cafeticultor, presentada por la Diputada Ochoa Valdivia Zaira, del Grupo Parlamentario de Morena, en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 7 de febrero de 2019.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 1 y 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento De La Cámara De Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES:

El 7 de febrero de 2019, la Diputada Ochoa Valdivia Zaira, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a tomar medidas para la protección al sector social cafeticultor.

El 7 de febrero de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante número de oficio: DGLP 64-II-5-575 y número de Expediente 1842, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, pronunciando el siguiente trámite: *"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen."*

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La cafecultura en nuestro país es una de las actividades agrícolas más importantes, tanto por el número de actores sociales que intervienen, como por los ingresos y divisas

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

que genera por concepto de consumo interno como de su exportación: además de su consumo en el mercado nacional, en el internacional hay una gran demanda, en particular de cafés especiales que se caracterizan por ser sustentables y amigables con el ambiente, recolectados de forma manual y procesada de forma artesanal, que lo convierte en un producto que genera un importante plus valor al ser procesado, que aprovechan grandes firmas internacionales como Nestlé, Starbucks, Café California, Agroindustrias de México, SA de CV (AMSA), entre otras.

Constituye la única fuente de ingreso en amplias regiones del país, muchas de alta marginación y alta vulnerabilidad, íntimamente ligada a pueblos originarios: de las 350 mil unidades de producción, entre 56 y 70 por ciento están integradas por hablantes de lengua originarias. Cualquier política de fomento debe considerar las formas de organización económica, social, cultural y política de estas comunidades.

A pesar de la relevancia del sistema-producto café, quienes participan enfrentan graves problemas, tanto para realizar las actividades del ramo de actividad en que intervienen dentro de la cadena productiva, como en las condiciones de vida de ellos y sus familias.

Las características de la cadena productiva en cada una de sus fases, si bien incentivan el empleo mediante el uso intensivo de mano de obra y aportan dinamismo económico y estabilidad social relativos en regiones marginadas o con alto grado de vulnerabilidad, perpetúan estas condiciones por el hecho de que 90 por ciento de los productores de café en cereza tienen menos de 5 hectáreas; la mano de obra en las unidades de producción es bajísimo y las condiciones monopólicas del mercado hace que los productores cuenten con muy poca capacidad de negociación y transformación en beneficio prácticamente único de las grandes empresas nacionales y transnacionales que lo usufructúan.

Los productores padecen, además, de la invasión de plagas que dañan las plantaciones, que no han sido suficientemente atendidas con programas gubernamentales para enfrentarlas, afectando severamente la cafeticultura nacional, mientras países productores como Guatemala, Costa Rica, Honduras y El Salvador, entre otros, por conducto de sus organismos cafetaleros han implementado importantes acciones en materia de combate a la roya del café y mejoramiento genético. En México padecemos la infestación de dicha enfermedad, no contamos con suficiente semilla para atender las necesidades de plantas para renovación y no contamos, tampoco, con un organismo público responsable de llevar adelante una política integral en la materia.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

PRIMERA: Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción XX, establece que, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

AMARA DE PUTADOS Y LEGISLATURA
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

SEGUNDA: Que el café es un cultivo de gran importancia social y económica. México es el sexto productor mundial y segundo en producción orgánica, con un promedio de 4.7 millones de sacos de 60 kilos en 349 mil 701 unidades de producción en 960 municipios de 15 entidades de la República, que involucran a 509 mil 817 productores; 680 mil hectáreas cultivadas en que laboran 486 mil 339 jefes de familia y que generan 4.5 millones de empleos; aporta el porcentaje más importante del producto interno bruto (PIB) agropecuario nacional, y hasta hace poco, ocupó el segundo lugar en el PIB nacional, sólo por debajo del petróleo.

TERCERA: Que el drástico desplome en la producción de café coligado a la preocupante pérdida de plantaciones acentuada en los últimos años por la reiterada emergencia de la roya del café y de otras enfermedades, son los grandes desafíos que afronta este cultivo. Aunado a esto, existe un rezago importante en la innovación a lo largo de la cadena, encabezado por la falta de material genético adecuado y llegando hasta el mejoramiento en los canales de comercialización y participación en el mercado mundial, lo cual debe reforzarse con canales apropiados de promoción del consumo nacional del café mexicano. Asimismo, los productores de café, que son principalmente pequeños y muchos de ellos de origen indígena, y de los cuales se estima una población de 500,000 productores, quienes se encuentran en niveles de pobreza y alta marginación, y derivado de la crisis que actualmente aqueja a esta rama productiva, existe el riesgo latente de que sus condiciones de vida resulten aún más agravadas.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a declarar de urgencia el combate a la roya del café.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social cafecultor.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

**MARA DE
PUTADOS
LEGISLATURA** DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A
TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

TERCERO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector caficultor.





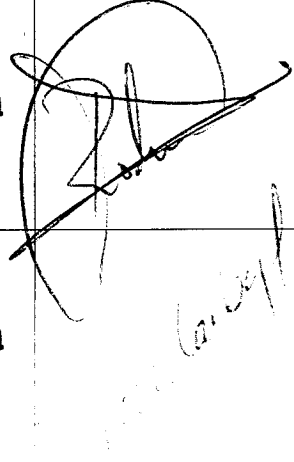




"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.








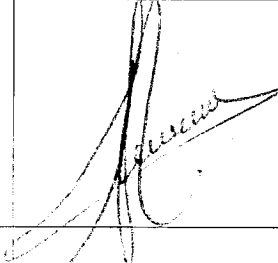





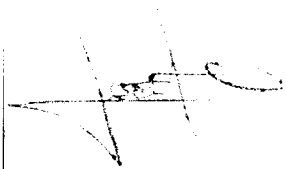
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
SECRETARIA				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.








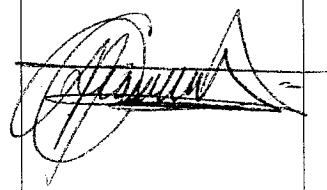








Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.








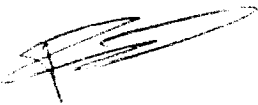




Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.


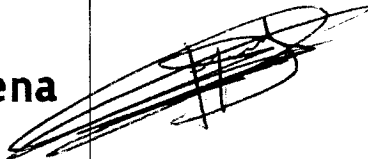


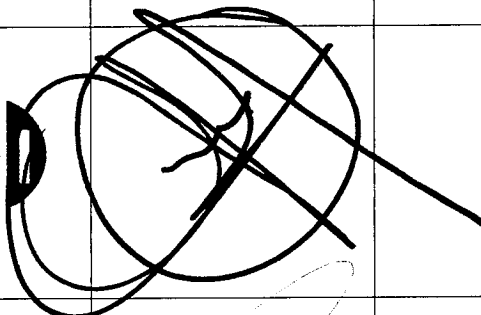

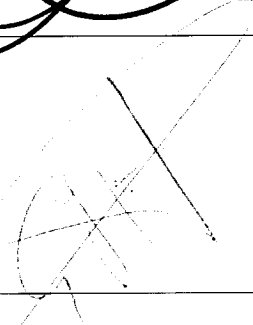



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO	morena			
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	morena			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	morena			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	morena			
 DIP. ACOSTA CAPRILES JELLY	morena			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	morena			

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TOMAR MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN AL SECTOR SOCIAL CAFETICULTOR.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO				



46

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS,

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente, una Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos sobre la operación del programa producción para el bienestar de 2019 e instaurar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 1 y 2 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.

ANTECEDENTES

El 04 de abril de 2019, el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos sobre la operación del programa producción para el bienestar de 2019 e instaurar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país.

El 04 de abril, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante oficio número: D.G.P.L. 64-II-6-0659 y con número de expediente 2471, en el que emitió el siguiente tramite: *“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS,

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

...” La agricultura es una de las actividades prioritarias de nuestro país, el campo mexicano se ubica entre las 12 economías de mayor producción en el mundo, según datos de la Sader (anteriormente Sagarpa) esta actividad se desarrolla en las 32 entidades de país en donde se cultivan 21.9 millones de hectáreas.¹

México produce cerca de 750 cultivos a nivel nacional, entre los que destacan el maíz, frijol, trigo, café, caña de azúcar, avena forrajera, cacao, oleaginosas, manzanas, sorgo, aguacate, jitomate, limón italiano, naranja, pastos, entre otros.²

En las últimas semanas, diversos medios de comunicación han brindado cobertura a varias manifestaciones organizadas por productores agrícolas de todo el país en virtud del cambio de lineamientos y reglas de operación de los programas de bienestar implementados por la Sader.

En el caso específico de Tamaulipas, derivado de los nuevos lineamientos del Programa Producción para el Bienestar, un gran número de productores del sector social no podrán aplicar este ejercicio a convocatoria del programa ya que el programa beneficia a aquellos propietarios de hasta 20 hectáreas de cultivo de temporal y 5 de riego, pero no se toma en cuenta que en el estado de Tamaulipas la mayoría del sector social cuenta con una extensión superior, por lo que ya no son sujetos al apoyo federal.³

Aunado a lo anterior, los citricultores tamaulipeños también han manifestado su inconformidad por no haber sido considerados para aplicar en ningún programa federal y porque en las últimas semanas han detenido la compra de naranja a otros estados sin los controles fitosanitarios suficientes, con lo cual no sólo se está debilitando el mercado local, sino se pone en riesgo la producción que sí cuenta con los controles de calidad requeridos para su consumo nacional y para importaciones.

Es por ello que de manera respetuosa solicitan a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), aplique la Norma Fitosanitaria (con carácter de emergencia) NOM-EM-004 FITO-1994, “Requisitos fitosanitarios y procedimientos para la movilización de frutos cítricos para exportación y mercado nacional”,⁴ así como destine recursos económicos específicos para apoyar a los productores del ramo de la citricultura, que les permita competir en el mercado nacional e internacional.

Fortalecer el campo mexicano es una tarea primordial, ello en virtud de alcanzar la soberanía alimentaria que tanto hemos perseguido por décadas, en

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS,

este sentido considero importante exhortar a la Sader a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019, para que sean incluidos los productores del sector social que quedaron fuera de los mismos por tener una extensión mayor de terreno de cultivo, pero que requieren el apoyo federal para poder cultivar sus productos.

En el mismo sentido también propongo exhortar a la Sader para instrumentar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales o cíclicos principalmente en materia de comercialización de sus cosechas, ya que ninguno de los programas federales a implementarse por el gobierno federal contempla destinar algún tipo de recursos para este sector, siendo que es una de las actividades frutícolas de mayor importancia en nuestro país, mismo que enfrenta grandes retos como la aparición de enfermedades como el "dragón amarillo" (HLB) y el virus de la tristeza de los cítricos (VTC) y la ocurrencia de fenómenos naturales que afectan su productividad.

Finalmente propongo exhortar a la Sader, para que, por conducto de las autoridades competentes de la Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) en el estado de Tamaulipas, refuercen el control y vigilancia de la movilización de frutos cítricos dentro del estado, con la finalidad de proteger la producción local y evitar la proliferación de plagas y enfermedades." ...

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. - Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XX establece que: El Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria, forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para promover, organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándose las de interés público.

El Desarrollo Rural Integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS,

SEGUNDA. – Que la sanidad agrícola en México es de suma importancia, brindar atención tardía a las diversas plagas y enfermedades, pone en una situación de vulnerabilidad a la producción y los rendimientos de estos así como llegar a un punto de depender de las importaciones, lo cual redundaría en sentido negativo de la política que ha emprendido el nuevo Gobierno sobre lograr para el año 2024 la plena soberanía alimentaria del país.

TERCERA. - Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta con la capacidad de modificar los Lineamientos para la Operación del Programa Producción para el Bienestar 2019, modificando la población objetivo en la que actualmente son pequeños y medianos productores agrícolas con predios de hasta 20 hectáreas, excluyendo de esta forma a productores con mayores extensiones de tierras.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, una vez revisada y analizada, concluimos: en Positivo la Proposición con Punto de Acuerdo multicitado.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019 para que sean incluidos los productores del sector social que quedaron fuera de los mismos por tener una extensión mayor de terreno de cultivo, pero que requieren el apoyo federal para poder comercializar sus productos.

SEGUNDO. - Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para instrumentar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país, principalmente en materia de comercialización de sus cosechas.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



**COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN
RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS,


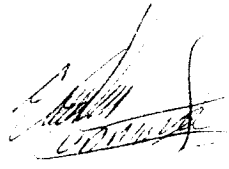


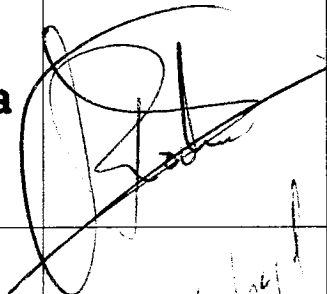

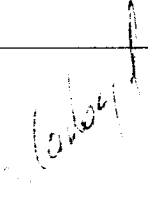



TERCERO. - Se exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, por conducto de las autoridades competentes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en el estado de Tamaulipas, refuercen el control y vigilancia de la movilización de frutos cítricos dentro del estado, con la finalidad de proteger la producción local y evitar la proliferación de plagas y enfermedades.

Palacio Legislativo a 25 de abril de 2019.

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.


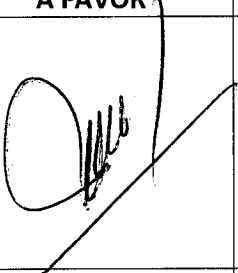





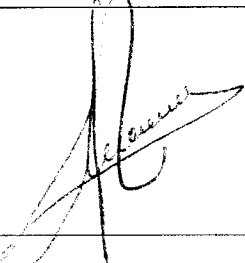


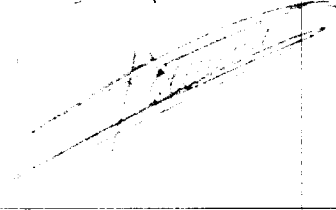



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
SECRETARIA				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.








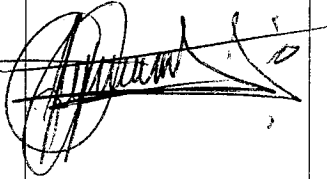







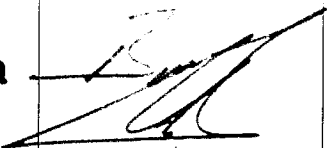
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.








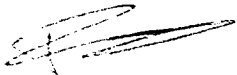




Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO INTEGRANTES				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.





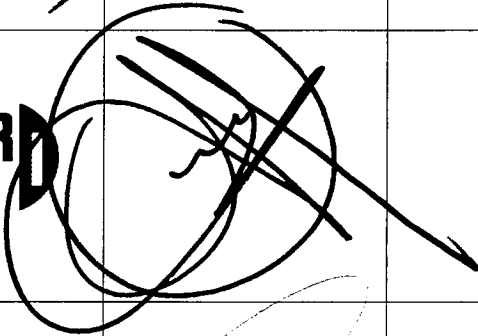

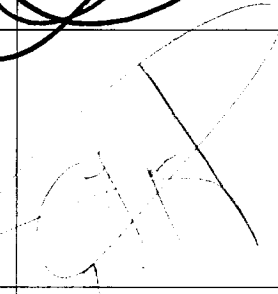



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO	morena			
 D. P. ESPINOZA CARDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.






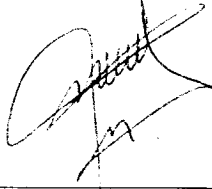





Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	morena			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	morena			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	morena			
 DIP. MACEDA CORDERO NELLY	morena			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	morena			

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A RECONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR DE 2019 E INSTAURAR UN PROGRAMA DE APOYO DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS Y CULTIVOS ANUALES DEL PAÍS.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO				



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

2.- El 05 de marzo de 2019, el Diputado Federal Jesús Salvador Minor Mora del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a no excluir de los apoyos a la comercialización y al ingreso objetivo, a los productores de granos básicos del país, que producen el equivalente a 30 hectáreas o más.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante número de oficio: DGPL 64-II-5-654 y número de Expediente 2197, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, pronunciando el siguiente tramite: *“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”*

3.- El 03 de abril de 2019, la Diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario de PRI, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita exhortar al Ejecutivo Federal a reconsiderar por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, limitar el apoyo al ingreso objetivo y la comercialización de los productores de maíz y mantener el estímulo de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato en la zona norte del país.

El 03 de abril, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante oficio número: D.G.P.L. 64-II-2-572 y con número de expediente 2436, en el que emitió el siguiente tramite: *“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”*

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1.- Respecto a la proposición del Diputado Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del PAN de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, tiene como finalidad que la SADER revise los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019, reconsidere los lineamientos para la comercialización en ingreso **objetivo en el ciclo agrícola 2019** y se analice el subsidio del programa del Agricultura por Contrato.

2.- Respecto a la proposición de la Diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de PRI de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, tiene como finalidad que el Gobierno Federal

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, las Proposiciones con Punto de Acuerdo por el; Diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del PAN, la Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez del Grupo Parlamentario PRI, y el Diputado Jesús Salvador Minor Mora del Grupo Parlamentario de MORENA, referentes a la Comercialización de granos básicos, ingreso objetivo y precios de garantías.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 1 y 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de La Cámara De Diputados; le corresponde Dictaminar las presentes Proposiciones a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 28 de febrero de 2019, el Diputado Absalón García Ochoa del Grupo Parlamentario del PAN, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que revise los Lineamientos para la Operación del Programa de Producción para el Bienestar 2019, y reconsidere los lineamientos para la comercialización en ingreso objetivo en el ciclo agrícola 2019.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante número de oficio: D.G.P.L. 64-II-6-0545 y número de Expediente 2156, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, pronunciando el siguiente trámite: *“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

reconsiderar limitar el apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización de los productores de maíz a 30 hectáreas y que se mantenga el apoyo de 75 por ciento del costo de la cobertura de precios al agricultor por contrato (en la zona norte del país, principalmente a los productores de Sinaloa).

3.- Respecto a la proposición, el Diputado Jesús Salvador Minor Mora, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, tiene como finalidad que el Gobierno Federal no excluya de los apoyos a la comercialización al ingreso Objetivo, a los productores de granos básicos del país.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. - Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional con el fin de garantizar que sea integral y sustentable, fortaleciendo la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita la plena ejecución de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

SEGUNDA. - Que el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado implementará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que de solidez, eficacia, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

TERCERA. - Que el artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado deberá promover las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, a fin de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el Desarrollo Nacional, e impulsará las actividades agropecuarias para el uso óptimo de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

CUARTA. - Que de conformidad con los artículos 1o. y 6o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es de interés público el Desarrollo Rural Sustentable que contiene la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones destinadas al avance de la calidad de vida de la población rural.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

QUINTA. - Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá promover y apoyar la comercialización agropecuaria, con la intención de lograr una mejor integración de la producción primaria con los procesos de comercialización, la cual es una condición imprescindible para adquirir la seguridad alimentaria.

SEXTA. - Que frente a un contexto de apertura comercial, donde los productores compiten con una oferta internacional prácticamente ilimitada y competitiva en precios, crédito, regularidad en el suministro y hasta subsidios, y con precios extremadamente volátiles, es necesario mantener una intervención pública que ofrezca a los productores mayor certidumbre para llevar a cabo sus actividades productivas y que garantice a los consumidores y procesadores una oferta nacional estable de productos básicos, y que a su vez, sean comercializados con fluidez para lograr la seguridad alimentaria y reducir la dependencia externa, se hace necesario que el Estado continúe interviniendo en los procesos comerciales.

SEPTIMA. - Que el componente de Incentivos a la Comercialización contaba con un subcomponente de Incentivos a la Comercialización de Cosechas y con tres apoyos. i. Administración de Riesgos de Precios, ii. Complementarios al Ingreso Objetivo. iii. Emergentes a la Comercialización y

Los Incentivos son:

1) Esquema de Agricultura por Contrato: Garantizan la comercialización del producto en condiciones competitivas para el productor brindando certidumbre a su ingreso mediante el otorgamiento de incentivos a los productos que se comercialicen a partir de la celebración de contratos de compraventa, antes/durante la siembra o la cosecha, bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, y el lugar de entrega, condiciones y período de pago.

2) Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios: Protegen el ingreso de los productores y el costo de compra de productos agrícolas y fomentan la cultura financiera de administración de riesgos de precios.

OCTAVO. - Que se coincide con los promoventes de que, el programa Producción para el Bienestar supuestamente ofrecerá apoyos anticipados a las labores de siembra de granos básicos; sin embargo, se han detectado en los lineamientos publicados el 23 de enero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación con predios de hasta 20 hectáreas elegibles, inscritos en el , diversas inconsistencias de orden operativo toda vez que se pretende apoyar a los productores siendo la población objetivo de este programa los pequeños y medianos productores con predios de hasta 20 hectáreas elegibles, inscritos en

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

el patrón del programa Producción para el Bienestar que cultiven granos básicos (maíz, frijol, trigo, y arroz).

Pero si ya no se pudo hacer, ahora se le está agregando una nueva dimensión, que hará que el volumen comercializado sea mucho menor y que queden todavía más excedentes: los volúmenes que ni tengan el apoyo de la Agricultura por Contrato, por no estar protegidos por el ingreso objetivo, estos volúmenes excedentes serán mayores, por lo que menos se lograra el ordenamiento del mercado. Estos excedentes de producción aumentados traerán, en el mejor de los casos, incertidumbre en los precios que rijan en el mercado o en la peor situación, provocarán la caída de precios del mercado de físicos, ya de si deprimidos por la apertura a las importaciones a precios "DUMPING", por debajo de los costos de producción en Estados Unidos de América y menos rentables frente a los costos de producción de México.

Que la finalidad de la contratación de una cobertura es la de "Contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los productores agropecuarios, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos, Organismos Integradores y Organismos Integradores Nacionales". Al no existir el apoyo en la contratación de las coberturas, aumentara aún más los costos de producción de los cultivos, en detrimento de los consumidores nacionales. lo que hace necesario garantizar el apoyo o subsidio a dichas coberturas: los Programas de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, contribuyen al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario, por lo que es de suma importancia seguir dando las facilidades a los productores que les de él seguro, la certidumbre ante las contingencias que se presenten en la producción agropecuaria.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que de acuerdo a sus Lineamientos y Reglas de Operación, se liberen los recursos para el pago de adeudos anteriores primavera-verano, y otoño-invierno de ingreso objetivo, especialmente del ejercicio fiscal de 2017 de los productos sorgo, maíz y trigo.

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a no disminuir el subsidio de pagos de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato, continúe igual a 75 por ciento y no a 50 por ciento como se propone.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a reconsiderar en los Lineamientos de Reglas de Operación para la comercialización en incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando libre el subsidio y no establecer límites a 30 hectáreas en riego y 60 hectáreas en temporal.





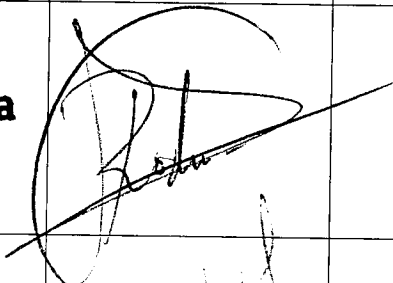

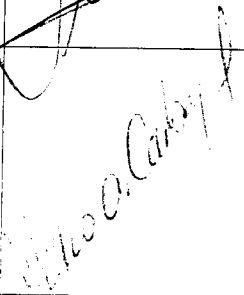



Palacio Legislativo a 25 de abril de 2019.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.


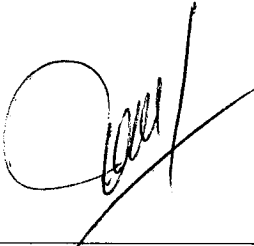







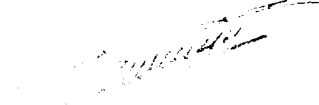


Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
SECRETARIA				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.








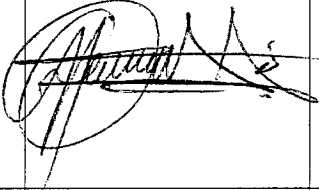


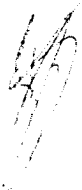





Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.









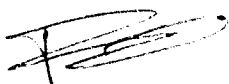




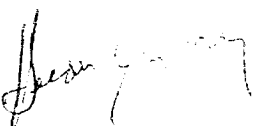
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
INTEGRANTES				
 D.P. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.


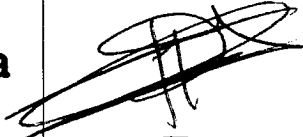


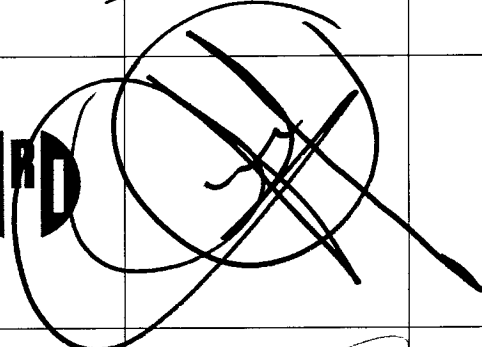

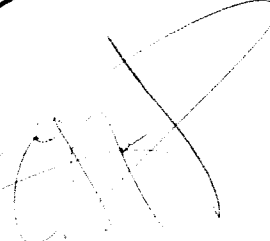



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO				
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.






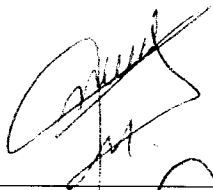


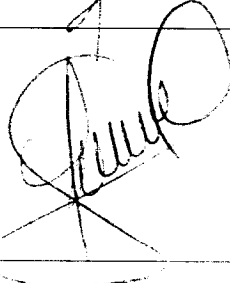


Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

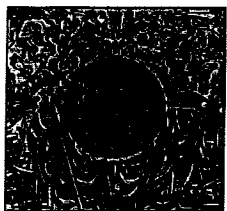
INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	morena			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	morena			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	morena			
 DIP. MACEDA CARRERA NELLY	morena			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	morena			

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTABLECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN ADECUADOS A LA AGRICULTURA COMERCIAL DEL PAÍS.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA C.D. ARMANDO				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

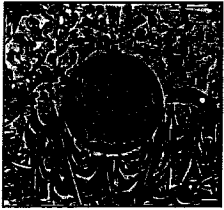
HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.
- III.** En el capítulo **"CONSIDERACIONES"** la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

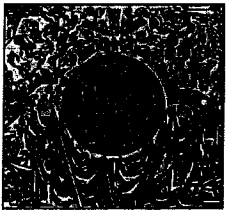
IV. Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de marzo de 2019, la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano del Grupo Parlamentario De Morena, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-2-539**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 2321**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 26 de abril de 2019, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.

I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente destaca que México tiene un total de mil 775 especies clasificadas en 537 géneros y 115 familias de crustáceos decápodos, lo que representa 11.9 por ciento del total de especies en el mundo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

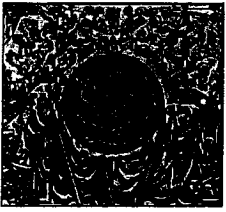
Dentro de dichas especies se encuentra el cangrejo azul, cuyo nombre científico es *Cardisoma guanhumi*, también conocido como Blue Land Crab (cangrejo de tierra azul), Tombourou Matoutou, o moro de mangle azul.

De acuerdo con la información que expone la proponente, el cangrejo azul es una especie de decápodo terrestre más grandes en su área de distribución. Alcanza hasta 12 centímetros de largo, posee un caparazón ancho en forma de huevo. Dicha especie va cambiando de color conforme se va desarrollando; en su etapa Juvenil presenta un color púrpura oscuro y naranja, conforme llegan a la etapa adulta adquieren un color azul lavanda. Es casi terrestre, vive en grandes concentraciones, en madrigueras de medio metro de profundidad, en suelos bajos relativamente, así como en canales largos o diques en medio de rocas o desechos.

En cuanto a su recolección, son capturados por la noche y mantenidos vivos en corrales cercados. En algunos casos los cangrejos cautivos se "engordan" con maíz por unos días antes de ser procesados. Son comercializados vivos, congelados, o enlatados.

Asimismo, expresa que esta especie se distribuye en todo el Golfo de México, a lo largo de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. En el suroccidente del Golfo de México se localiza en aproximadamente 23 lagunas costeras, cuya importancia ecológica y económica reside en la biodiversidad que albergan, su extensión y la abundancia de especies de interés pesquero. En Tabasco, el cangrejo azul se distribuye a lo largo de las regiones hidrológicas RH-29 Coatzacoalcos y RH-30 Grijalva Usumacinta.

La diputada indica que, pese a que dicha especie puede avistarse por todo el Golfo de México, actualmente las poblaciones de este cangrejo han disminuido de forma considerable dentro del estado de Tabasco, debido a diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales, entre los cuales principalmente se encuentran:

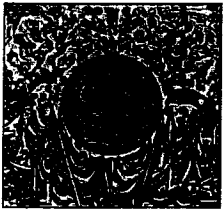


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

1. La mayor parte de la población, de los sistemas lagunares en Tabasco, se dedica a la actividad pesquera, por lo que se capturan grandes cantidades de este ejemplar, tanto para su consumo, como para su venta, sin que se tenga de manera formal un registro, lo que ha ocasionado la sobreexplotación de la especie en esta zona.
2. La captura del cangrejo azul se realiza durante todo el año, lo que no permite que dicha especie llegue a su etapa reproductiva, ni se lleven a cabo de forma correcta las corridas migratorias para su reproducción.
3. La sobrepoblación de las costas, el cambio de uso de suelo, el desarrollo turístico, e inclusive el mismo cambio climático y la contaminación de las lagunas, ha ocasionado en gran medida la pérdida de varias hectáreas de manglares y humedales, afectando drásticamente el hábitat del cangrejo azul, lo cual, aunado con todos los demás factores, ha ocasionado que a la larga su población vaya disminuyendo.
4. La utilización de substancias químicas para su captura, ha ocasionado no solo un impacto negativo sobre los recursos pesqueros, sino también un deterioro ecológico por la contaminación del suelo y los mantos acuíferos, ya que en ocasiones los pescadores utilizan carburo o petróleo para sacar a los cangrejos de su madriguera y así poder capturarlos.

Continúa explicando que, actualmente existe un gran vacío en la investigación de este recurso pesquero, así como en la falta de regulación de su captura; ya que en México hace algunos años se comenzó a evaluar la población del cangrejo y se comenzaron a tomar medidas. Y que en todo nuestro país el único estado que realiza restricciones en la captura del cangrejo azul, es Veracruz, mediante el "Acuerdo por el que se establece el periodo de veda temporal para la pesca comercial del cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma Guanhumi*), en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al estado de Veracruz"



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

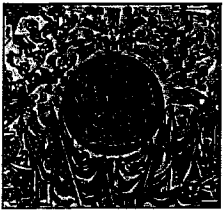
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2016. Logrando así establecer una veda temporal para la pesca de cangrejo azul, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Dicha veda ha sido un logro trascendental para la protección de esta especie, sin embargo, la desventaja es que dicha prohibición únicamente se aplica dentro de las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al estado de Veracruz, dejando a la especie desprotegida en el resto del territorio nacional.

Expone la legisladora que, en Tabasco, un factor que agrava la problemática e impide dar solución a la disminución del cangrejo, radica en que no se tiene una adecuada inspección o una cuantificación de la cantidad del cangrejo azul que se pesca. Por tal motivo, al no poder cuantificar las cantidades de cangrejo que se capturan, no es posible determinar de forma indubitable que las poblaciones de cangrejo azul han disminuido. Sin embargo, se ha observado que las poblaciones del cangrejo han disminuido cuantiosamente, de tal forma que ya no es posible ver las corridas del cangrejo, o incluso visualizar un espécimen en su hábitat natural, ya que actualmente solo se puede observar en carreteras y mercados capturados listos para su venta. El cangrejo azul es de gran importancia para Tabasco, ya que su comercialización forma parte importante de la actividad económica de las poblaciones cercanas al sistema lagunar y a la zona de manglares, toda vez que dicha población se encuentra en alto estado de marginación.

Finalmente, destaca que resulta indispensable que cada una de las autoridades gubernamentales, dentro del ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para regular, proteger y conservar las poblaciones de cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

Por lo expuesto y fundado, la legisladora consideró pertinente la siguiente proposición:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DEL PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura para que, dentro de su ámbito de competencia, establezca las medidas administrativas y de control necesarias para regular la captura del cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

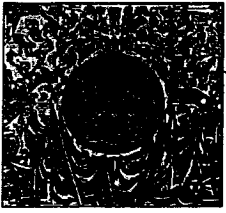
Segundo. Se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para que dentro el su ámbito de competencia, ponga en marcha las investigaciones científicas necesarias, con la finalidad de determinar el estado en que se encuentran las poblaciones de cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno del estado de Tabasco, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para proteger y conservar las poblaciones de cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

II. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Las y los diputados coincidimos con la diputada promovente en que es menester del Estado velar por el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas con que cuenta la nación. Es por tal motivo que las instancias públicas deben conforme a sus facultades ejercer las políticas públicas que cumplan con el objetivo de fomentar, administrar y ordenar los recursos pesqueros y acuícolas para tal propósito, específicamente en el caso que ocupa esta proposición para



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

regular, proteger, y conservar las poblaciones del Cangrejo Azul (*Carisoma guanhum*).

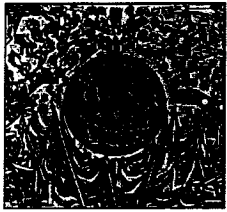
SEGUNDA. Que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables establece en su artículo 8, fracciones I, V, VI, que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros; expedir los decretos para establecer, modificar o suprimir las épocas y zonas de veda, así como fijar talla o peso mínimo de las especies susceptibles de captura.

Es facultad de la Secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), administrar y regular el uso, así como promover el aprovechamiento sustentable de los recursos de la flora y fauna acuáticas, ordenando las actividades de las personas que intervienen en ella y estableciendo los volúmenes de captura permisible y las condiciones en que deberán realizarse las operaciones pesqueras.

Lo anterior, de acuerdo con la fracción XXI de Artículo 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fomentará la actividad pesquera a través de una entidad pública que tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- a) *Realizar directamente y autorizar conforme a la ley, lo referente a acuacultura; así como establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas;*
- b) *Promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes;*
- c) *Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de infraestructura pesquera y de acuacultura que*

¹Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf/LOAPF_ref61_30nov18.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

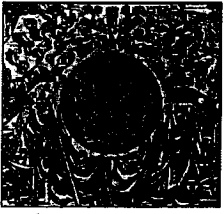
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

requiere el desarrollo del sector pesquero, con la participación de las autoridades estatales, municipales o de particulares;

- d) Proponer a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero;*
- e) Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las normas oficiales mexicanas que correspondan;*
- f) Promover la creación de las zonas portuarias, así como su conservación y mantenimiento;*
- g) Promover, en coordinación con la Secretaría de Economía, el consumo humano de productos pesqueros, asegurar el abasto y la distribución de dichos productos y de materia prima a la industria nacional.*

TERCERA: En México la entidad pública responsable de fomentar la actividad pesquera y acuícola es la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 del Decreto por el que se crea dicha entidad, dentro de sus principales atribuciones se encuentran:

- Proponer y coordinar la política nacional en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; así como el fomento y promoción de las actividades pesqueras y acuícolas, y el desarrollo integral de quienes participan en ellas.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

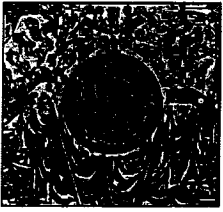
- *Administrar, regular y fomentar, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura.*
- *Establecer y, en su caso, proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas y demás autoridades de la Federación, los estados y los municipios, que desempeñen funciones relacionadas con las actividades acuícolas y pesqueras.*
- *Proponer y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia acuícola, de pesca comercial y deportiva, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal.*

CUARTA: Actualmente, el Artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables², señala que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), será el órgano administrativo con personalidad y patrimonio propio, encargado de dirigir, de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola nacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de las principales facultades del INAPESCA, se encuentran las siguientes:

- *Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, en materia de pesca y acuicultura;*

² Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. En <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Igpas.htm>.



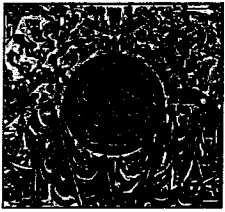
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- *Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas;*
- *Dar asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;*
- *Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas;*
- *Promover los estudios técnicos y el desarrollo de la acuicultura de especies nativas;*
- *Emitir opiniones y dictámenes técnicos, en las áreas de competencia del instituto.*

QUINTA: El Artículo 9 de la LGPAS, establece que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEMARNAT se coordinará con la Secretaría para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley, en materia de preservación, restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, particularmente, en los siguientes aspectos:

- I. En áreas naturales protegidas, de acuerdo con la declaratoria de creación o el programa de manejo, emitir recomendaciones sustentadas, fundadas y motivadas, sobre los permisos y concesiones de pesca y acuicultura que se pretendan otorgar, así como los volúmenes de pesca incidental;*
- II. En el ámbito de su competencia llevar a cabo la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas y coordinarse con la Secretaría o la Secretaría*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

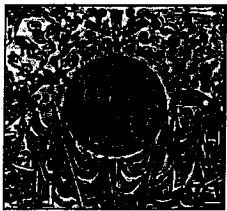
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de Marina, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

- III. Fomentar, promover áreas de protección, restauración, rehabilitación y conservación de los ecosistemas costeros, lagunarios y de aguas interiores, en los términos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;*
- IV. Participar en la formulación del proyecto de Carta Nacional Pesquera, en los términos establecidos en esta Ley y demás ordenamientos aplicables; y*
- V. Dictar las medidas tendientes a la protección de los quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas sujetas a un estado especial de protección y determinarlas con la participación de la Secretaría y otras dependencias competentes. Asimismo, establecerá las vedas, totales o parciales, referentes a estas especies.*

SEXTA: Con base en las fracciones I, II, IV, V, IX de Artículo 13 de la LGPAS, corresponden a los gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

- I. Diseñar y aplicar la política, los instrumentos y los programas para la pesca y la acuicultura estatal, en concordancia con la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, vinculándolos con los programas nacionales, sectoriales y regionales, así como con su respectivo Plan de Desarrollo de la entidad federativa.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

II. Formular y ejercer la política local de inspección y vigilancia pesquera y acuícola en el marco del Convenio específico signado con la Secretaría en estas materias y participar de conformidad con los acuerdos y convenios que se celebren con la Federación en las acciones de prevención y combate a la pesca ilegal, así como en la formulación y evaluación del Programa Integral de Inspección y Vigilancia para el Combate a la Pesca Ilegal.

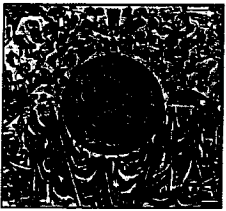
IV. Participar con las dependencias competentes de la Administración Pública Federal en la elaboración de planes de manejo y de normas oficiales de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y otras disposiciones aplicables.

V. Integrar el Consejo de Pesca y Acuicultura de la entidad federativa para promover la participación activa de las comunidades y los productores en la administración y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas y participar en la operación del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola.

IX. Participar en la formulación e implementación de los programas de ordenamiento pesquero y acuícola.

SEPTIMA: Con fecha 4 de agosto de agosto de 2016, se publicó el ACUERDO por el que se establece el periodo de veda temporal para la pesca comercial del cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma guanhumi*)³, en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz.

³ACUERDO por el que se establece el periodo de veda temporal para la pesca comercial del cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma guanhumi*), en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz. En http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5446780&fecha=04/08/2016



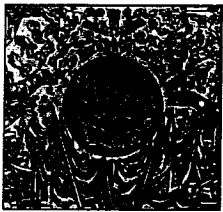
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Con base en las consideraciones de dicho acuerdo se determina lo siguiente:

- *Que los registros de producción de cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma guanhumi*) en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz, han disminuido de manera drástica desde el año de 1996, lo que puede deberse a disminución de sus zonas de reproducción ocasionada por el desarrollo urbano y turístico en las zonas costeras, lo cual, ha generado el retiro de muchos pescadores de esta actividad.*
- *Que debido a que la captura promedio de 1998 a 2014, ha disminuido hasta en un 90%, llegando apenas a un volumen de 60.7 toneladas de peso desembarcado con un valor de 2.4 millones de pesos, lo cual, ha generado repercusiones de tipo económico y social, requiriéndose en consecuencia la adaptación de medidas encaminadas a la recuperación de las poblaciones aprovechables.*
- *Que, en respuesta a dicha reducción en la captura, se ha determinado la necesidad de establecer un periodo de veda temporal para la pesca comercial de cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma guanhumi*), en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes al Estado de Veracruz, como una medida de control administrativo que contribuya en la recuperación de las poblaciones de esta especie en dicha entidad federativa, a través de la protección del periodo de reproducción.*

Es por tal motivo que se determinó establecer una veda temporal para la pesca comercial de cangrejo azul o de tierra (*Cardisoma guanhumi*), en las aguas estuarinas y marinas de jurisdicción federal adyacentes



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL; A CARGO DE LA DIPUTADA EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

al Estado de Veracruz, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 30 de septiembre de cada año.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que, dentro de su ámbito de competencia, establezca las medidas administrativas y de control necesarias para regular la captura del cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para que dentro de su ámbito de competencia, ponga en marcha las investigaciones científicas necesarias, con la finalidad de determinar el estado en que se encuentran las poblaciones de cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para proteger y conservar las poblaciones de cangrejo azul (*Cardisoma Guanhumi*) dentro del estado de Tabasco.


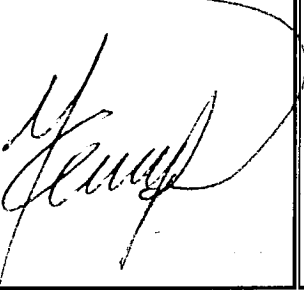

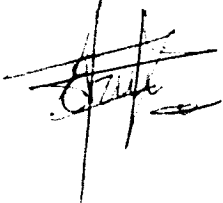

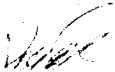



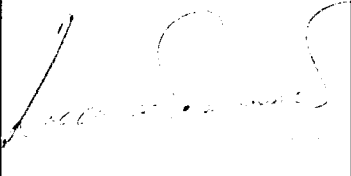
Palacio Legislativo, a los 24 días del mes de abril de 2019.

Comisión de Pesca

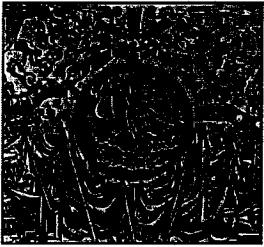


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EX Y LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRESIDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Sonora</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			







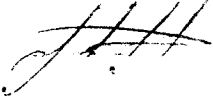


Comisión de Pesca



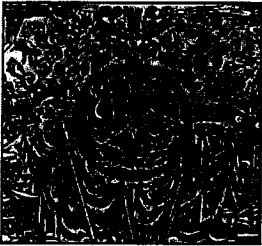
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO</p>  <p>PRI- Sinaloa</p>			
<p>DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO</p>  <p>PAN- Baja California</p>			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA -Chiapas</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN - Campeche</p>			


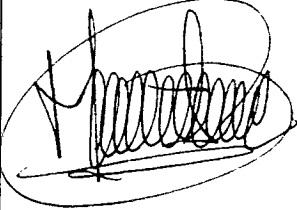

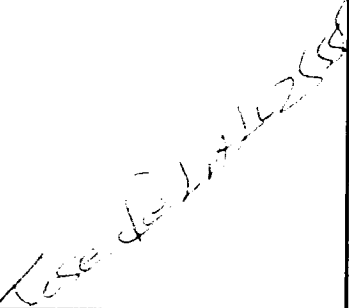


Comisión de Pesca



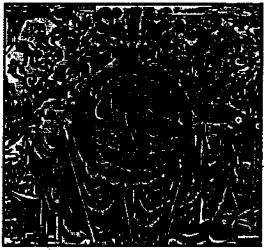
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.







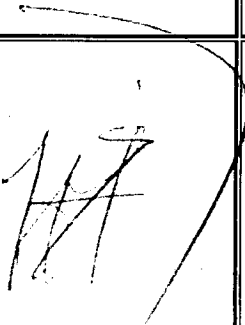
			ABSTENCIÓN
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			

Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			









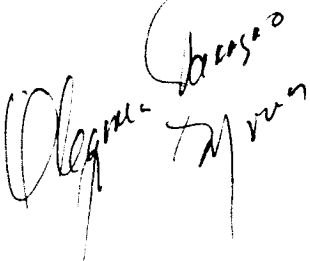
Comisión de Pesca



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.





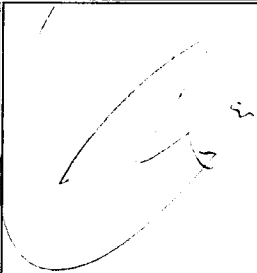
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

Comisión de Pesca



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LA CAPTURA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CANGREJO AZUL.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT-MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN-Veracruz</p>			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>